Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales

Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe del Revisor Fiscal

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel: + 57 (1) 426 2000
Fax: +57 (5) 217 8088
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2018. For information, contact Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Opinión
En mi opinión, los estados financieros adjuntos tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte, sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2017.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; las reservas técnicas de seguros son adecuadas y suficientes en relación con los estados financieros de la Compañía tomados en su conjunto y de acuerdo con las instrucciones y prácticas establecidas por la Superintendencia Financiera; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados y otro resultado integral de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Compañía; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre

cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2017, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Compañía en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 90% y para el 10% restante, la Compañía tiene planes de acción en curso.

JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ ORDUZ
Revisor Fiscal
T.P. 21995 – T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

22 de Febrero de 2018.

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En Miles de Pesos Colombianos)

ACTIVOS	Notas	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	$ 1.354.393	$ 2.153.765
Activos financieros de inversión:			
Medidos a Valor Razonable:			
Negociables:			
Inversiones en títulos de deuda		20.845.020	21.962.498
Inversiones en instrumentos de patrimonio		4.380.763	3.229.029
Total Activos Financieros de Inversión	7	25.225.783	25.191.527
Cuentas por cobrar:			
Primas pendientes de recaudo		7.792.547	6.624.011
Otras cuentas por cobrar		206.215	29.550
Deterioro cuentas por cobrar		(80.969)	(62.246)
Dividendos, depósitos, anticipos de impuestos y otros		71.583	6.573
Cuentas por cobrar, neto	8	7.989.376	6.597.888
Activos por impuestos corrientes	9	212.754	315.509
Activos de reaseguros	10	73.629.889	48.618.462
Propiedades y equipo, neto	11	7.689.316	7.851.369
Activos por impuestos diferidos	12	6.208.787	6.588.367
Otros activos	13	669.710	723.632
Intangibles	14	725.322	956.441
Total Activos		$ 123.705.330	$ 98.996.960

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	2017	2016
PASIVOS			
Créditos de bancos y otras entidades financieras	15	$ 1.565.460	$ 1.697.239
Cuentas por pagar	16	1.869.619	2.836.345
Pasivo por impuestos corrientes	17	934.433	1.274.854
Pasivo por impuesto diferido	18	162.549	-
Pasivos de reaseguros	19	5.806.507	6.229.673
Pasivos de Seguros:			
Coaseguradores cuenta corriente cedidos		58.719	355.091
Siniestros liquidados por Pagar		3.156	-
Reserva de riesgos en curso		43.136.555	42.904.470
Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior		5.745.628	5.684.147
Reserva de siniestros no avisados		25.360.046	452.188
Reserva de siniestros avisados		8.274.468	8.609.920
Pasivos de Seguros	20	82.578.572	58.005.816
Pasivos estimados:			
Provisiones gastos administrativos		466.776	14.344
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros		1.297.752	1.113.792
Pasivos estimados	21	1.764.528	1.128.136
Otros Pasivos	22	111.951	65.523
Total Pasivos		94.793.619	71.237.586
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital suscrito y pagado		13.249.585	13.249.585
Reservas		6.624.792	5.297.379
Prima en colocación de acciones		148.831	148.831
Resultado del ejercicio		1.152.336	674.634
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		4.502.831	3.377.163
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF		3.233.336	5.011.782
Total Patrimonio de los Accionistas	23	28.911.711	27.759.374
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		$ 123.705.330	$ 98.996.960

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DIEGO XAPARICIO HUERTAS
Representante Legal

RUBIELA MOSQUERA H.
Contador Público
Tarjeta profesion al No.6210-T

JORGE ALFREDO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 21995 – T
(Ver mi informe adjunto)

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	2017	2016
INGRESOS Y GASTOS			
Ingreso por Primas:			
Primas brutas emitidas	24	$ 33.557.162	$ 33.847.511
Primas brutas cedidas	25	(32.063.634)	(32.007.897)
Primas retenidas		1.493.528	1.839.614
Variación Pasivos de Seguros:			
Liberación reservas sobre primas	26	1.276.407	669.873
Constitución reservas sobre primas	27	(755.698)	(1.092.640)
Variación pasivos de seguros		520.709	(422.767)
Primas netas devengadas		2.014.237	1.416.847
Costos netos de Siniestralidad y Reclamaciones de Seguros:			
Siniestros liquidados	28	(5.027.889)	(1.774.483)
Siniestros recobrados a reaseguradores	29	4.373.132	1.768.382
Liberación reservas siniestros	30	1.146.901	341.780
Constitución reservas siniestros	31	(1.277.739)	(866.996)
		(785.595)	(531.317)
Costos Netos de Seguros:			
Gastos netos por comisiones de agentes y operaciones de reaseguros	32	(6.201.476)	(8.424.580)
Ingresos por comisiones de reaseguro	33	9.753.736	11.758.636
Costos de contratos no proporcionales	34	(295.026)	(148.200)
Ingresos de reaseguro	35	3.094.732	2.409.279
Gastos de reaseguro	36	(282.295)	(195.574)
Total costos netos de siniestralidad, reclamaciones y seguros		5.284.076	4.868.244
Utilidad antes de gastos operacionales y de otros ingresos		7.298.313	6.285.091
Gastos de Operación:			
Beneficios a empleados	37	(4.480.592)	(3.776.868)
Gastos financieros	38	(2.208.961)	(3.935.314)
Depreciaciones y amortizaciones	39	(631.158)	(552.379)
Otros gastos administrativos	40	(2.880.790)	(4.331.596)
		(10.201.501)	(12.596.157)
Otros Ingresos:			
Ingresos financieros	41	4.446.429	5.817.228
Otros ingresos	42	401.214	775.341
		4.847.643	6.592.569
Resultado neto antes de impuesto sobre la renta		1.944.455	281.503
Impuesto de renta corriente	43	(249.991)	(485.620)
Impuesto de renta diferido	43	(542.128)	878.751
Resultado neto del ejercicio		1.152.336	674.634
Otros resultados integrales		-	-
TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		$ 1.152.336	$ 674.634

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DIEGO APARICIO HUERTAS
Representante Legal

RUBIELA MOSQUERA M.
Contador Público
Tarjeta profesional No.6210-T

JORGE ALFREDO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 21995 - T
(Ver mi informe adjunto)

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En Miles de Pesos Colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Reservas	Prima en colocación de acciones	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados ejercicios anteriores	Resultados acumulados Proceso de Convergencia a NCIF	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	$ 13.249.585	$ 9.277.506	$ 148.831	$ (282.811)	$ (320.153)	$ 5.011.782	$ 27.084.740
Resultado del ejercicio	-	-	-	674.634	-	-	674.634
Absorción de Perdidas aprobadas el 29 de marzo de 2016	6.229.673-	(3.980.127)	-	-	3.980.127	-	-
Traslados Resultados del Ejercicio Año 2015	-	-	-	282.811	(282.811)	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	13.249.585	5.297.379	148.831	674.634	3.377.163	5.011.782	27.759.374
Resultado del ejercicio	-	-	-	1.152.336	-	-	1.152.336
Constitución de Reserva Legal	-	1.327.413	-	-	(1.327.413)	-	-
Traslados Resultados del Ejercicio Año 2016 a resultados acumulados	-	-	-	(674.634)	674.634	-	-
Traslado a resultados acumulados, por realización de utilidad en adopción de NCIF	-	-	-	-	1.778.446	(1.778.446)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	$ 13.249.585	$ 6.624.792	$ 148.831	$ 1.152.336	$ 4.502.831	$ 3.233.336	$ 28.911.711

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DIEGO APARICIO HUERTAS
Representante Legal

RUBIELA MOSQUERA M.
Contador Público
Tarjeta profesional No.6210-T

JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 21995 – T
(Ver mi informe adjunto)

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En Miles de Pesos Colombianos)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	$ 1.152.336	$ 674.634
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	169.498	111.901
Amortización	461.660	440.478
Provisiones cuentas por cobrar	201.660	62.246
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-	(193.119)
Pérdidad (Utilidad) en venta de inversiones	7.319	(48.713)
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	792.119	-
	2.784.591	1.047.427
Cambio en activos y pasivos operacionales:		
(Incremento) disminución de cuentas por cobrar	(1.490.393)	2.706.232
(Incremento) disminución de Intangibles	-	(174.326)
(Disminución) incremento de otros activos	433.502	(1.187.568)
Impuestos	(969.991)	(892.566)
Disminución de cuentas por pagar	(966.726)	(1.284.481)
(Disminución) incremento de reservas técnicas	(438.671)	1.298.475
(Disminución) incremento de pasivos de reaseguros	(423.166)	2.624.282
Incremento de otros pasivos	46.428	60.161
Incremento de pasivos estimados	636.393	409.160
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	(388.032)	4.606.796
FLUJOS DE EECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversiones	(41.575)	(18.011)
Adquisición de propiedad y equipo	(7.445)	(1.999.479)
Adquisición activos intangibles	(230.541)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(279.561)	(2.017.490)
FLUJOS DE EECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ajuste cambio de política - Re expresión	-	(3.377.163)
(Disminución) incremento de Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(131.779)	1.697.239
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(131.779)	(1.679.924)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DURANTE EL AÑO	(799.372)	909.382
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2.153.765	1.244.383
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	$ 1.354.393	$ 2.153.765

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DIEGO APARICIO HUERTAS
Representante Legal

RUBIELA MOSQUERA M.
Contador Público
Tarjeta profesional No.6210-T

JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 21995 – T
(Ver mi informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD Y SU ACTIVIDAD

Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales (en adelante "la compañía" o "la sociedad"), es una sociedad anónima de capital privado, sometida a vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública 2001 de 1952, otorgada en la Notaría 8 de Bogotá D.C. Su duración está prevista hasta el 2100. Mediante resolución S.B.185 del 11 de agosto de 1952 la entonces Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) expidió la licencia de funcionamiento.

Esta sociedad fue reactivada por medio de decisión que consta en la escritura pública 3862 de 2013, en los términos del artículo 29 de la ley 1429 de 2010. Luego de esta reactivación, el 12 de marzo se realizó el cierre de la venta del 99.9% del capital accionario a un grupo de inversionistas que reactivo la actividad comercial de la sociedad, fruto de lo cual, por resolución 699 de 2014, se autorizó la comercialización del ramo de cumplimiento, que, junto con el ramo de responsabilidad civil, comprende la actividad aseguradora para la cual la compañía tiene autorización.

Una vez formalizada la operación de compra, los accionistas por decisión del 14 de marzo de 2014, modificaron integralmente los estatutos de la sociedad en virtud de los cuales entre otras modificaciones se cambió la razón social de la sociedad, denominándose NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, pudiendo usar válidamente la sigla NACIONAL DE SEGUROS. Posteriormente por medio de escrituras públicas No. 967 de 2015, 445 del 29 de abril de 2016 (Notaria 45 de Bogotá) y 449 de 2017 (notaria 12 de Bogotá) se protocolizaron reformas estatutarias, las cuales a la fecha se encuentran debidamente registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, y remitidas a la Superintendencia Financiera, en cumplimiento de las disposiciones legales.

El domicilio principal de la Compañía es en la Ciudad de Bogotá D.C y sus oficinas principales se ubican en la Calle 94 No. 11-30.

El objeto social de la sociedad consiste en (i) La celebración y ejecución de toda clase de contratos de seguros, salvo por los contratos de seguro de vida, los cuales quedan expresamente excluidos del objeto de la compañía. Así mismo la sociedad podrá celebrar toda clase de acuerdos de coaseguros, reaseguros que sean autorizados por la legislación colombiana, en los ramos que previamente haya autorizado para su explotación la Superintendencia Financiera de Colombia o las autoridades administrativas del exterior que sean competentes para la autorización de la explotación del objeto social de la compañía fuera del territorio nacional. (ii) Celebración de acuerdos de reaseguro con entidades del exterior. (iii) El desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades, dentro del marco de la ley e instructivos de las Entidades de Control.

La fecha del cierre del período sobre el que se informan los Estados Financieros y las Notas es el 31 de Diciembre de 2017, cuya información será presentada para consideración del comité de auditoría y la Junta Directiva que tendrán lugar el 21 y 22 de febrero de 2018 respectivamente

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas – La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la legislación colombiana la compañía preparara sus Estados Financieros individuales, que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Adicionalmente, la compañía en cumplimiento con leyes decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

2.1.2 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar las disposiciones contenidas en la NIIF 4 Contratos de Seguro, en lo concerniente a las reservas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

En su lugar, las entidades están aplicando el Decreto 2973 de 2013 para acreditar el monto requerido de las reservas: prima no devengada, insuficiencia de primas, matemática, siniestros avisados y desviación de siniestralidad; para asegurar la correcta determinación de la reserva técnica a cargo de la entidad para facilitar el cumplimiento de las obligaciones originadas en el objeto social.

2.1.3 Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual, el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a $1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 1 de enero de 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables.

El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 –

2.2.1 Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una compañía no necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Además, las enmiendas aclaran que la participación de la entidad en el otro resultado integral de las asociadas y los negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación debe presentarse separadamente de las originadas de la compañía y debe dividirse en la parte de las partidas que, de conformidad con otras NIIF: (i) no se reclasificarán consecuentemente a ganancias o pérdidas, y (ii) se reclasificarán posteriormente al resultado cuando se cumplan condiciones específicas.

La aplicación de estas modificaciones no ha producido ningún impacto en el rendimiento financiero ni en la posición financiera de la compañía.

2.2.2 Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortización del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o

Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Como la compañía utiliza ya el método de amortización en línea recta para la depreciación de la propiedad y equipo, y los activos intangibles respectivamente, la aplicación de estas enmiendas no tiene un impacto en los estados financieros de la compañía.

2.2.3 Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

2.2.4 Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las mejoras anuales incluyen una serie de enmiendas que se resumen a continuación:

Las enmiendas a la NIIF 5 introducen una orientación específica cuando una entidad reclasifica un activo (o grupo de disposición) de mantenido para la venta para ser distribuido a los propietarios (o viceversa). Las enmiendas aclaran que tal cambio debe ser considerado como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto los requisitos establecidos en la NIIF 5 con respecto al cambio del plan de la venta no se aplican. Las enmiendas también aclaran las guías para cuándo se mantiene para la contabilidad de la distribución es discontinuada.

Las enmiendas a la NIIF 7 proporcionan orientación adicional para aclarar si un contrato de servicio continúa su participación en un activo transferido para el propósito de las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la compañía.

Juicios y estimaciones contables - En la preparación de los Estados Financieros bajo NCIF la Compañía ha realizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro y sobre incertidumbres que básicamente se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro de determinados activos.

2. El cálculo de provisiones para Gastos.

3. La vida útil de los activos intangibles y de los activos fijos.

4. El valor razonable de determinados activos

5. Reserva técnicas

6. Impuesto diferido

7. Valoración de inversiones

8. Contingencias

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y, en su caso, en los sucesivos.

Estado de flujo de efectivo - El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto, el cual muestra las partidas diferentes de efectivo que depuran el resultado del ejercicio y las transacciones del efectivo en las actividades de operación, inversión, financiación y transacciones sin uso del efectivo.

Normas emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia

1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2016 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en

el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB al primero de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIIF 9 - Instrumentos Financieros		Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases: Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Aclaran los siguientes aspectos: • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento. Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo: • identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

Nuevos Estándares Emitidos - Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB de aplicación de los ejercicios anuales, fueron aprobadas por el Gobierno Colombiano mediante los Decretos 2615 de diciembre de 2014, 2420 y 2496 del 2015 y 2131 de 2016.

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"

Hace referencia a todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituirá a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"; entrará en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La NCIF 9 introduce nuevos requisitos para clasificación, medición, impairment, desreconocimiento y contabilidad de coberturas.

NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes"

Proporciona un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Según el análisis realizado sobre las anteriores normas, es claro que las mismas no tiene un impacto sobre las políticas contables relevantes asociadas a los ingresos ordinarios de NACIONAL DE SEGUROS o su medición en instrumentos financieros en la medida que la misma están por fuera de su alcance dada las normas especiales para su actividad económica como lo es NIIF 4 Contratos de Seguros y las normas emitidas de tipo especifico de acuerdo con su regulador Nacional.

2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada

Norma de Información Financiera	**Tema de la enmienda**	**Detalle**
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento Entrada en vigencia Enero de 2019
NIC 40 – Propiedades de Inversión		Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas) Entrada en vigencia Enero de 2018
Mejoras Anuales Ciclo		Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
2014 - 2016		NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables. Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.

3. Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos. Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero. Entrada en vigencia Enero de 2019
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma. Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Entrada en vigencia Enero de 2021

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas		Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. Entrada en vigencia Enero de 2018
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia Enero de 2019

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo **-** El Efectivo comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

NIC 7 pone una serie de características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;

Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;

Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;

En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.

***3.2 Instrumentos financieros - Activos financieros de inversión* -** Las inversiones en instrumentos financieros que realiza NACIONAL DE SEGUROS S.A., no persiguen un ánimo especulativo en el mercado, sino optimizar los recursos financieros, bajo un esquema conservador y de riesgo controlado, por lo cual los principios de diversificación, dispersión del riesgo, seguridad y búsqueda de máxima rentabilidad, constituirán los fundamentos de la política de inversión, enmarcado en un conocimiento y entendimiento a cabalidad de las leyes que la rigen y las políticas internas en cuanto a negociación, cumplimiento y administración integral, activa y preventiva del riesgo.

3.2.1 Clasificación y medición **-** El reconocimiento, medición, clasificación y tratamiento de las inversiones se efectuará con base a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera concordancia con el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables (Valor Razonable), inversiones para mantener hasta el vencimiento (Costo Amortizado) o inversiones disponibles para la venta (Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI). La clasificación fue estructurada de acuerdo con el modelo de negocios autorizado por la Junta Directiva de la Compañía.

La política de la compañía en la administración de sus portafolios es establecer una mezcla entre títulos clasificados como para mantener hasta el vencimiento, disponibles para la venta y negociables, buscando lograr un equilibrio que asegure una rentabilidad fija, que cubra o se aproxime al costo técnico de los pasivos, y que genere valor a la compañía y a sus accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2555, 2953 y 2954 de 2010, en cuanto al cubrimiento de las reservas técnicas, en donde se dispone que el 100% de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras (menos reserva siniestros pendientes parte reaseguradores) y sociedades de capitalización deberán estar respaldadas en los porcentajes y tipos de títulos permitidos según decretos.

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la entidad define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

3.2.2 Inversiones negociables (valor razonable) - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

La clasificación a negociables, de duración variada que permita atender los compromisos con los asegurados, y sobre las cuales el principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables como consecuencia del cambio de bursatilidad, deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

3.2.3 Valoración - La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión. Para establecer el valor de mercado de estas inversiones, la Compañía utiliza los parámetros establecidos en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, tanto para las inversiones de renta fija como para las inversiones de renta variable y demás instrumentos financieros, dichos precios son suministrados por el proveedor PIP el cual está debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones:

1. Valores de deuda: (Valores de deudas negociables o disponibles para la venta, Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento).

2. Valores participativos (Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

3. Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior, Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia, Valores participativos no inscritos en bolsas de valores).

4. Inversiones en bienes inmuebles.

5. Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico.

6. Certificados de Depósitos de Mercancías - CDM

Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, en los términos del capítulo I-1 de la Circular Básica Financiera y Contable.

3.2.4 Contabilización - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

3.2.5 Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

3.2.6 Inversiones disponibles para la venta - La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

3.2.7 Valores o títulos de deuda - Estas inversiones se reconocen a valor razonable con cambios en otros resultados integrales ORI.

- Cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

- Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

3.2.8 Valores o títulos participativos - El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se reparten en especie o en efectivo, se reconocen como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

3.3 Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor - El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2 del capitulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

1. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

2. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

3.4 Cuentas por cobrar - El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se registran por su valor razonable.

3.5 Primas por recaudar - La compañía adoptó la política de reconocimiento inicial a valor razonable de las primas por recaudar, las cuales se recaudan en el corto plazo definido por la aseguradora, así mismo la compañía evalúa el deterioro de la misma, acorde con las políticas de evaluación de deterioro.

3.6 Reconocimiento inicial - Nacional de Seguros S.A. reconocerá un ingreso por la prima en el momento en que se expide la póliza de acuerdo con la iniciación de la vigencia técnica de la póliza y un activo por la prima por cobrar al asegurado.

3.7 Reconocimiento posterior - Se reconocen al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, o en caso de deterioro e incobrabilidad el valor actual de los flujos futuros estimados.

3.8 Deterioro para primas por recaudar - Acorde con la política adoptada por la compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de las primas devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 75 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza.

3.9 Cuentas por cobrar actividad aseguradora - Se adoptó la política de reconocimiento inicial a valor razonable de las cuentas por cobrar derivadas de la celebración de contratos de coaseguros y reaseguros las cuales se recaudan en el plazo definido contractualmente, así mismo la compañía evalúa el deterioro de las mismas acorde con las políticas de evaluación de deterioro.

3.10 Reconocimiento inicial –La compañía reconoce a su valor razonable al momento de liquidación del derecho, de acuerdo con los contratos de seguro, coaseguro y reaseguro, y nace el derecho en favor de la aseguradora.

3.11 Reconocimiento posterior – Para plazos superiores a un año, se reconocen al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, o en caso de deterioro e incobrabilidad el valor actual de los flujos futuros estimados.

3.12 Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora - Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo sí: Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y si ese evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

3.13 Cuentas por cobrar diferentes a la actividad aseguradora - La compañía adoptó la política de reconocimiento inicial a valor razonable de las cuentas por cobrar derivadas de anticipos de impuestos y depósitos judiciales los cuales se recuperan en el corto plazo, así mismo la compañía evalúa el deterioro de las mismas acorde con las políticas de evaluación de deterioro.

3.14 Reconocimiento inicial - La compañía de seguros reconoce al momento en que nace el derecho sobre los anticipos de impuestos y los depósitos judiciales, entre otros activos, la cuenta por cobrar, a su valor razonable.

3.15 Reconocimiento posterior - La compañía actualiza el saldo por el movimiento de recaudos y el reconocimiento de nuevos derechos adquiridos por anticipos de impuestos, depósitos judiciales, entre otros y por la evaluación de deterioro.

3.16 Deterioro cuentas por cobrar diferentes a la actividad aseguradora - Acorde con la política adoptada por la compañía para la evaluación del deterioro, y acorde con la probabilidad de recuperación se evalúa si dicha recuperación es en un corto, largo o mediano plazo con el fin de reconocer el deterioro correspondiente, esta probalidad la determina la administración de la compañía derivada de la gestión de cobro.

3.17 Propiedades y equipo - Las propiedades y equipo de uso propio incluye los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la compañía mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

La propiedad y equipo de uso propio se registran por su costo de adquisición, incluidos los costos y gastos indirectos incurridos hasta colocarlos en condiciones de utilización, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

En el caso del Leasing financiero se reconoce un pasivo por el valor del leasing y se reconoce el activo en el estado de situación financiera.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar La propiedad y equipo son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un valor significativo.

El costo de reemplazar una parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los inmuebles, muebles, enseres y vehículos son registrados utilizando el modelo del costo.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor de costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

3.18 Depreciación **-** El cargo por depreciación se reconocerá en el estado de resultado de cada periodo. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos. La depreciación se basa en el costo de un activo menos su valor residual. Los componentes significativos de los activos individuales son evaluados y si un componente tiene una vida útil diferente a la del resto de ese activo, el componente se depreciará de forma separada.

La depreciación se registra con base en las siguientes vidas útiles:

- Inmueble — 100 años
- Sistema Eléctrico voz y datos, Aire acondicionado, Carpintería de madera, aluminio, vidrios y pisos. — 40 años
- Equipo de Computación. — 3- 5 años
- Equipos de oficina, muebles y enseres. — 5- 15 años
- Vehículos. — 5 -20 años

La gerencia de la compañía igualmente estimo que el valor residual que manejan la propiedad, planta y equipo de la compañía es inmaterial y en este orden de ideas no se tendrá en cuenta valor alguno por este concepto al momento de registrar la depreciación del periodo.

Se reconoce una pérdida por deterioro siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la compañía estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.19 Activos intangibles - *Activos intangibles adquiridos* - Los activos intangibles adquiridos a terceros en una transacción de mercado son valorados al costo. Su vida útil es finita (5 años) y se amortizan en función de la misma.

3.20 Costo de los contratos no proporcionales WXL - Nacional de Seguros cuenta con un contrato de Exceso de Pérdida Operativo (por Riesgo), el cual tiene como finalidad proteger la Retención de la compañía, tiene un costo único durante la vigencia de contrato. Este costo se amortiza en un periodo de 12 meses y se debe pagar en (4) instalamentos durante el año. El Reasegurador define el valor a pagar por dicha cobertura.

Operaciones de seguros - Ingresos por primas emitidas directas - Las primas emitidas son reconocidas como ingreso en el momento de la emisión independiente de la vigencia técnica del seguro.

3.21 Ingresos por primas emitidas en Coaseguro - Las operaciones de coaseguro se registran en función de las cuentas recibidas de la compañía líder y de la participación en los contratos suscritos en cuanto al coaseguro cedido. Estos ingresos son reconocidos en el momento de la emisión de la prima, no obstante, el devengo de las primas se realiza mediante la liberación de la reserva de primas no devengadas.

3.22 Ingresos por participación de utilidades: Las políticas para el cálculo de la Participación de Utilidades, se encuentra descrita en los contratos de Reaseguros suscritos con los Reaseguradores, con los que se tienen colocados los contratos automáticos y se reconoce el ingreso al finalizar el contrato con el reasegurador contra una cuenta por cobrar

3.23 Comisión de intermediación - El reconocimiento por concepto de comisiones de intermediación se efectuará inmediatamente en resultados, de acuerdo a los porcentajes de comisiones asociados a la venta de los seguros, los cuales son considerados costos de intermediación.

Con la emisión se genera la obligación de la comisión que se pagará al momento del recaudo de la prima, debiendo reconocer simultáneamente el cargo a resultados con base en los seguros suscritos; cumpliendo su definición y los criterios de reconocimiento.

3.24 Reaseguro cedido - Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran en función de los contratos de reaseguro suscritos, por la Compañía y las compañías reaseguradoras.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios por comisiones de reaseguro, se reconocerán en su totalidad de acuerdo al porcentaje pactado, en el momento de la cesión de los respectivos negocios, con base en los contratos de reaseguro firmados; satisfaciendo su definición y los criterios de reconocimiento.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

3.25 Cuentas por pagar - Se registran las obligaciones a cargo de la entidad por las cesiones de reaseguro, coaseguro cuenta corriente, obligaciones a favor de intermediarios, depósitos para expedición de pólizas, siniestros liquidados por pagas y diversas.

3.26 Reconocimiento inicial - Se reconocerá inicialmente por su valor razonable de la contraprestación recibida más los costos de transacción (costos directamente atribuibles)

3.27 Medición posterior - Para plazos superiores a un año, son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y en caso de deterioro e incobrabilidad el valor actual de los flujos ***futuros*** estimados.

3.28 Reservas técnicas de seguros - Las siguientes reservas se contabilizan en el pasivo de la Compañía por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador.

3.29 Reserva de riesgos en curso –Se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo.

3.29.1 Reserva de prima no devengada representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontados los gastos de expedición correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

La compañía utiliza el método póliza a póliza previamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.29.2 Reserva de insuficiencia de activos - La reserva de insuficiencia de activos complementara la reserva de prima no devengada en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

3.29.3 Reserva de siniestros avisados – La reserva para siniestros avisados se constituye por el valor bruto y con cargo a resultados por el estimado de los reclamos individuales avisados de la parte Compañía.

En casos de Pólizas de Cumplimiento tendrá en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición en frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento; afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que, si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

3.30 Política sobre manejo de avisos de siniestro o reclamaciones – La Aseguradora realizará, por lo menos una vez al mes y en todo caso, siempre que sea necesario, el Comité de Indemnizaciones en donde se analizarán cada una de las reclamaciones que se encuentren en curso para determinar, según el estatus de las reclamaciones y su evolución, los montos apropiados de reserva por concepto de siniestros avisados y los pagos que se puedan generar conforme a los procedimientos y delegaciones que se definan para tal fin.

3.31 Políticas de constitución y ajuste de reservas para Pólizas de Cumplimiento Estatal - Políticas de constitución y ajuste de reservas para siniestros en proceso administrativo:

El comité de indemnizaciones decidirá y autorizará la apertura del siniestro, así como el valor de la reserva que será constituida por el porcentaje determinado con base en los parámetros establecidos de acuerdo con la etapa que se encuentre el proceso y la calificación de contingencias contemplada

en la nota técnica, el manual de indemnizaciones y de conformidad con las políticas NCIF adoptadas por la compañía.

3.32 Políticas de constitución y ajuste de reservas para siniestros en Proceso Judicial - Si eliminadas las instancias legales previstas para la resolución de controversias por vía administrativa la reclamación entra en proceso jurídico, el Comité de Indemnizaciones determinará el valor apropiado de la reserva el cual podrá ser ajustado en cualquier tiempo para incorporar cualquier modificación de las circunstancias particulares de la reclamación, que tengan incidencia en alguno de los siguientes componentes:

- Categoría de riesgo Técnico-Jurídico
- Mejor estimación de los costos futuros asociados a la administración del proceso

De igual forma, se incorporará los honorarios de abogados vinculados, la estimación de costas a cargo de la Aseguradora, y cualquier otro tipo de erogación derivada del proceso mismo que no corresponda a indemnizaciones, sino a gastos y honorarios.

El valor de la reserva corresponderá entonces a la mejor estimación de los costos asociados a la administración, seguimiento y defensa de la Aseguradora dentro del proceso valorados al 100%, más el valor de la reclamación ponderada, sin superar el límite del valor asegurado por la Aseguradora por la probabilidad de fallo en contra asociada a la categoría de riesgo Técnico-Jurídico en la cual se encuentra clasificado, según la siguiente tabla:

Categoría de riesgo técnico-Jurídico	**Probabilidad**
Riesgo Nulo (o remoto)	0%
Riesgo Eventual	Hasta 25%
Riesgo Probable	Hasta 50%
Riesgo Alto	Hasta 75%
Riesgo Cierto	Hasta 100%

De esta manera, conforme a la legislación vigente y a las buenas prácticas contables de calificación de contingencias, la calificación de los riesgos se define así:

- Riesgo Nulo y Riesgo Eventual: Constituyen una contingencia remota.
- Riesgo Probable y Riesgo Alto: Constituyen una contingencia eventual.
- Riesgo Cierto: Constituye una contingencia Probable

Para definir la categoría pertinente, el Comité de Indemnizaciones y el abogado o abogados que lleven el proceso, tendrán en cuenta las circunstancias que se mencionan a continuación, sin perjuicio de que puedan involucrarse otras circunstancias concernientes a la reclamación particular:

- Instancia del proceso y evolución de los fallos de instancias anteriores.
- Materialidad y evidencia del incumplimiento.
- Solidez probatoria del incumplimiento dentro del proceso.
- Presencia de riesgos procesales.

3.33 Política de constitución y ajuste de reservas para pólizas de caución judicial – La Reserva de Siniestros Avisados será constituida de manera individual con la notificación oficial del Juez o la autoridad competente en la diligencia judicial en el sentido de hacer uso de la garantía ofrecida, y su monto corresponderá a lo estipulado en tal notificación, sin exceder la suma asegurada.

3.34 Siniestros no Avisados IBNR – Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

En la estimación de esta reserva, al no contar con histórico de siniestralidad, se utilizó el método definido Nota Técnica. La estimación se realiza sobre la base de prima devengada por el factor determinado en la Nota Técnica, menos siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, y expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Este método alternativo de cálculo es utilizado mientras se construye la base histórica como mínimo, con cinco (5) años de información siniestral, según lo establecido en el decreto 2973 de 2013.

3.35 Siniestros liquidados - La compañía reconoce una obligación a valor razonable como resultado de las reclamaciones con base en los siniestros avisados, esta corresponde al monto de la indemnización a favor del beneficiario del seguro teniendo en cuenta como valor máximo, la suma asegurada que figure en la póliza o certificado.

Si el afianzado, a pesar de existir una resolución declarando la ocurrencia, del siniestro, caducidad, multa, clausula penal pecuniaria, entre otros, manifiesta formalmente no estar de acuerdo con esta declaratoria, deberá presentar a Nacional de Seguros copia de la acción judicial radicada, que suspenda los efectos de la decisión, para que Nacional de Seguros no proceda con el pago. En caso contrario, se deberá realizar el pago dentro del término establecido.

3.36 Política general de ingresos y gastos diferentes a la actividad aseguradora - El principio general de reconocimiento de ingresos y gastos es el criterio de devengo, según el cual la imputación de ingresos y gastos se hace en función de la prestación real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca el pago efectivo.

3.37 Beneficios a empleados –La compañía cumple con las obligaciones señaladas en la ley derivadas de la relación contractual con sus funcionarios, tales como, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes a la seguridad social, aportes a las cajas de compensación, aportes a la ARL, aportes a pensión y aportes parafiscales.

Adicionalmente, a los funcionarios les otorga las licencias remuneradas establecidas por la ley como los son, la licencia por luto, licencia de paternidad y licencia de maternidad y lactancia.

3.38 Pasivos estimados y provisiones - Los pasivos estimados que registra la compañía son aquellos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento para lo cual la compañía provisiona los valores estimados por los conceptos de: impuestos, costos de excesos de perdida y para otras obligaciones contraídas con terceros pero que su pago se realizara en los siguientes periodos.

La compañía ha calculado el importe de los pasivos estimados acorde con la mejor estimación de los flujos futuros a desembolsar para cancelar la obligación presente.

3.39 Impuesto sobre la renta – El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos

La provisión para el impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 34% en 2017, y una sobretasa del 6% cuando la renta líquida más la ganancia ocasional superen los $800.000

El cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta corriente se realiza con base en el resultado del ejercicio depurando los ingresos y gastos que no forman parte de la utilidad fiscal del periodo en atención a las normas fiscales vigentes, este cálculo no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

3.40 Impuesto a la riqueza - En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creo el impuesto a la riqueza señalando como contribuyentes a quienes posean un patrimonio líquido superior a 1.000 millones de pesos. Este impuesto aplicará para personas jurídicas para los años 2015, 2016 y 2017.

La base gravable del impuesto a la riqueza para las personas jurídicas es el valor del patrimonio bruto menos las deudas vigentes a 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

La Compañía está sujeta al impuesto a la riqueza y le aplica la tarifa marginal del 1.15% para el año 2015, el 1% para el año 2016 y para el año 2017 la tarifa del 0.40%.

3.41 Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Compañía se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que el grupo no está sujeto a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

3.42 Activos y pasivos contingentes - La compañía no reconoce contablemente los activos y pasivos de carácter contingente, pero los revela dentro de las notas a los Estados Financieros. Los principales rubros contingentes corresponden a:

- Los valores netos asegurados los cuales representan la máxima responsabilidad de la Compañía asumida en las pólizas vigentes al cierre del ejercicio.

- La diferencia contable fiscal en la valoración de las inversiones las cuales se registran contablemente a valor razonable y se declaran a su costo fiscal.

3.43 Moneda de presentación y moneda funcional - La moneda de presentación y la moneda funcional es el peso colombiano.

3.44 Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Activos y Pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el Estado de Resultados.

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

3.45 Cambios en políticas contables –En el mes de diciembre de 2017 fueron aprobados por la Junta Directiva Nacional de Seguros S.A según Acta 114 del 19 de Diciembre de 2017 las políticas contables de castigo de cartera y baja de activos fijos. Se transcriben los textos aprobados así:

"Castigo de Cuentas por Cobrar: Nacional de Seguros dará de baja (o abonará) los saldos a cargo de las cuentas por cobrar, así:

- Cuando el deudor paga el saldo de su deuda.

- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte de la Junta Directiva de la Compañía.

- Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera).

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas, deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia."

"*Baja en cuentas:* El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

(a) por su disposición; o

(b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento."

4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El negocio asegurador expone a las compañías que en él participan a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, respecto de los cuales la compañía ha dispuesto los recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de los mismos, dando cumplimiento, además, a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera entre la que se incluye los sistemas SARO, SARLAFT, SARM, SEARS; y en especial a los riesgos de crédito y liquidez.

En ese sentido en cabeza de la Junta Directiva se definieron políticas para la administración de los distintos tipos de riesgos, y se estableció la estructura técnica y organizacional para llevar a cabo su gestión.

Políticas de gestión de riesgos - Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía para la administración de riesgos se encuentran:

1. Asegurar que el sistema de administración de riesgos y el control interno sean parte integral de la cultura de los funcionarios de la compañía, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.

2. Realizar gestión y administración de todos los riesgos mediante su identificación, medición y seguimiento (financieros, operacional, Reputacional, legal etc.).

3. Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la compañía.

4. Contar con procesos y procedimientos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades y evolución del negocio.

5. Asegurar que se mantenga un adecuado sistema de control interno, en las operaciones, la preparación de estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.

6. Asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes se realice con apego a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones.

7. Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

8. Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos críticos.

Gobierno de gestión de riesgos - La compañía cuenta con una Gerencia de Riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente de Gerencia General), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgos, coordinando y monitoreando los diferentes riesgos con el fin de procurar que los mismos se encuentren dentro del apetito de riesgo definido por la compañía.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas de la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros se establecieron los siguientes comités en los que participa la Gerencia de Riesgos son:

- Comité de Gerencia
- Comité de Auditoría
- Comité de Cartera
- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Indemnizaciones

Disposiciones relevantes respecto a la administración de riesgos - Es necesario mencionar que con el objeto de facilitar una adecuada financiación del riesgo en los términos definidos en las mejores prácticas como el estándar ISO 31000 y de acuerdo a las disposiciones vigentes emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la compañía considera en el cálculo de su Patrimonio Adecuado, las pérdidas esperadas por el Riesgo de Mercado y el Activo Ponderado por Nivel de Riesgo, garantizando permanentemente un patrimonio técnico por lo menos equivalente al patrimonio adecuado calculado periódicamente.

A. Riesgo de mercado

Aspectos generales – Corresponde a la probabilidad de pérdida financiera por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otros factores.

La administración de riesgos de mercado como un proceso consta de etapas y elementos, los cuales, cuando son ejecutados en secuencia y que proporciona una mejora continua en el proceso de toma de decisiones oportunas, aplicando metodologías y estableciendo el contexto de identificar, medir, controlar y, monitorear los riesgos asociados, de una forma que permita minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.

La compañía dentro de su gestión proporciona pautas generales para la gestión de los riesgos de mercado, introduciendo definiciones, criterios y lineamientos para la adopción de políticas y procedimientos relacionados con el desarrollo de metodologías de identificación y medición, así como para el establecimiento de límites y mecanismos de monitoreo, control y mitigación de los niveles de exposición.

La definición de la estrategia de Inversión de la compañía parte de la Junta Directiva y la Alta Dirección y se encuentra soportada por un modelo de negocio que establece los lineamientos de ejecución de la misma. Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades que tiene como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

La identificación del Riesgo de Mercado al que está expuesto en función del tipo de posiciones asumidas por la tesorería, debe considerar como mínimo los siguientes factores de riesgos (Tasa de interés posición moneda legal, extranjera, UVR, Tasa de cambio, precio de acciones, e inversiones en carteras colectivas) respecto de los cuales se tienen establecidos límites que se monitorean diariamente, y se reportan periódicamente a la Alta Dirección y Comité de Inversiones.

La medición y cuantificación de los riesgos identificados en las posiciones del portafolio de inversiones, para establecer las perdidas esperadas del mismo, se obtiene utilizando la metodología sugerida por la SFC para la medición del Riesgo de Mercado, expuesta en el Anexo No. 2 y 3 del Capítulo XXI de la Circular 100 Básica Contable y Financiera (CBCF).

La gestión de riesgos de mercado se soporta en un profesional experto el cual es apoyado por un outsorcing de valoración de las inversiones y asesoría técnica de una firma comisionista de Bolsa, que permite observar la coyuntura financiera y las fluctuaciones de las variables de referencia y permite llevar un análisis técnico y fundamental de las posiciones de riesgo, tomando medidas conducentes a controlar el Riesgo de Mercado al que se ve expuesto en el desarrollo de sus operaciones, para lo cual se deben establecer planes de acción para la mitigación y control de riesgos, el cual debe ser proporcional al volumen y la complejidad de las operaciones desarrolladas.

Metodología de medición de riesgo de mercado - La compañía valora los títulos que componen sus portafolios a precios de mercado, de conformidad con lo establecido en el capítulo I-1 "Clasificación, valorización y contabilización de inversiones" de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXI de la misma circular, con el objeto de identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la compañía seleccionó a PIP LATAM como proveedor oficial de precios de mercado.

En ese sentido el cálculo del Riesgo de Mercado de los activos que respaldan las reservas técnicas, tiene en cuenta las disposiciones del anexo 3, que a grandes rasgos corresponde a los criterios de un Ver (Valor en riesgo) no correlacionado con factores de choque definidos por dicho organismo de supervisión a partir de la observación de periodos de "stress" históricos para cada tipo de instrumento. Los resultados de la aplicación de dicho modelo se tienen en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado.

Por su parte el cálculo del Riesgo de Mercado de los activos financieros de libre inversión (los que no respaldan reservas técnicas), se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 2 del mismo capítulo.

VaR Regulatorio - La medición del VaR se obtiene utilizando la metodología sugerida por la SFC para la medición del Riesgo de Mercado, expuesta en el Anexo No. 2 y 3 del Capítulo XXI de la Circular 100 Básica Contable y Financiera (CBCF).

Concepto mes	Valor Portafolio Inversiones	Valor VeR Consolidado	% VeR Total	Valor Portafolio Recursos Propios	VeR Regulatorio Recursos Propios	% VeR Recursos Propios	Valor Portafolio Reservas Técnicas	VeR Regulatorio Reservas	% VeR Reserva
31/12/2016	25.191.527	233.204	0,93%	15.981.952	42.883	0,27%	9.209.575	190.321	2,07%
31/12/2017	25.225.783	343.584	1,36%	15.303.053	28.230	0,184%	9.922.730	315.354	3,18%

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 6% para el cálculo del VeR consolidado Anexo 2 y 3. Esta pérdida se mide sobre el valor del portafolio a la fecha en la cual se realiza la evaluación. A diciembre 31 de 2017 estos porcentajes de VeR sobre el valor de portafolio equivalen a 1,36%, de los cuales 3,18% corresponde a reservas (anexo 3) y 0,184% a recursos propios (anexo 2).

Al cierre de diciembre del VaR en riesgo referente a recursos propios (Anexo2) se ubicó en $28.230 y con respecto a las inversiones que respaldan las reservas técnicas (Anexo 3) fue de $315.354.576 para un VeR consolidado es de $343.584

Respecto a la metodología del valor en riesgo del portafolio de recursos propios, anexo dos, modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia el mayor riesgo se encuentra en las acciones y la exposición a tasa de cambio.

ANEXO 2 RECURSOS PROPIOS

Factor de Riesgo	Instrumento	Valoración	VaR	VaR Relativo
F-435 DTF e IB1	CDT	$ 2.519.730	$ 3,088	0,12%
F-437 Acciones	Acciones	1.291.820	18,439	1,43%
F-439 Carteras Colectivas	CC	2.460.358	1,027	0,04%
F-440 Moneda Legal	CDTS Tasa Fija	7.026.415	21,806	0,31%
F-440 UVR		2.004.729	5,827	0.29%
RIESGO CONSOLIDADO		$ 15.303.05	$ 44.360	0.18%

El valor en riesgo, por factor de riesgo, del portafolio de reservas, según metodología de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, anexo tres, por valor en riesgo relativo los que generan mayor riesgo son las inversiones en UVR debido a la exposición de riesgo en este tipo de inversiones.

ANEXO 3 RESERVAS

Factor de Riesgo	Subfactor de Riesgo	Valoración	VaR	VaR Relativo
	Moneda Extranjera	$ 709.931	$ 2.898	0,41%
Tasa de Interés	Moneda Legal (Tes TF- CDT)	4.597.470	127.892	2,78%
	UVR	3.986.744	38.691	0,97%
	Consolidado Tasa de Interés	9.294.145	169.481	1,82%
Tasa de cambio		709.931	88.670	12.49%
Precio de acciones		628.584	57.201	12.49%
Total		$ 9.922.730	$ 258.151	3,18%

De acuerdo a lo anterior, la exposición al riesgo de mercado tanto para la reserva como la posición propia se encuentra dentro del nivel tolerable de pérdida máxima establecida por la Junta directiva, manteniendo una adecuada estructuración del portafolio de inversiones mitigando la exposición a los factores de riesgo asumidos.

B. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito al que se expone la compañía se deriva de diversas actividades:

Riesgo de crédito respecto a las inversiones - Para realizar el control de este riesgo, se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería y la evaluación se realiza semestralmente, Además, se monitorea mes a mes las cuentas por cobrar de los tomadores y se hace seguimiento a la gestión que realiza la Gerencia Financiera y Administrativa respecto a los intermediarios y tomadores para el recaudo.

Riesgo de emisor - Corresponde al riesgo que asume la compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado, Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera
- Emisores locales de valores no Vigilados por la Superintendencia Financiera
- Emisores del exterior
- Carteras Colectivas o Fondos de Inversión

Para las cuales se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos
- Desempeño
- Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

Los cupos son propuestos por la Gerencia de riesgos y aprobados por el comité de Inversiones y se informa a la Junta Directiva

Riesgo de concentración - El control de este riesgo en las actividades de la tesorería se realiza a través del establecimiento de límites individuales por emisor, según el análisis interno que se realiza y la normativa vigente.

Para el portafolio de las Inversiones se presenta un reporte con destino al Comité de Inversiones y Junta Directiva, en donde se evalúa el cumplimiento de los límites globales e individuales de las reservas técnicas de seguros, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2953 de 2010, Así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular 100 de 1995, respecto a las funciones del área de riesgos, se informa diariamente al representante legal y a los responsables de las líneas de negocios sobre los niveles de riesgo y condiciones de las negociaciones realizadas y, en particular, se reporta incumplimientos sobre los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.

Riesgo de crédito y seguimiento a las primas por recaudar - La compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a 75 días es provisionada.

Concepto	**2017**	**2016**
Primas por recaudar	$ 7.792.547	$ 3.620.433

La Gerencia Administrativa y Financiera es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de las primas pendientes por recaudar, para lo cual se apoya en los intermediarios y en el Comité de Cartera para el monitoreo permanente.

Obligaciones a cargo de los reaseguradores - La compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión; durante el año 2016 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. La Gerencia Técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de los mismos, y conjuntamente con la Gerencia de Riesgos lleva acabo análisis a los Reaseguradores y corredores de reaseguros relevantes. De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 contratos de seguros, acorde con las características de los contratos de reaseguros en donde se permite la compensación de saldos, las cuentas por pagar y las obligaciones a cargo de los reaseguradores, se incluyen la compensación de activos con pasivos e ingresos con gastos.

	2017	**2016**
Reaseguradores del Exterior Cta Cte	$ 5.806.507	$ 6.229.673

El saldo con reaseguradores se considera en cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de Patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos.

Reasegurador	Agencia calificadora	Calificación	Reserva
Amlin insurance se	Standard & Poor's	A	$ 401.157
Amtrust at lloyd's limited syndicate 1206	A.M. Best	A	577.059
Antares syndicate 1274	A.M. Best	A	135.431
Atradius reinsurance limited	A.M. Best	A	749.935
Austral re	A.M. Best	B++	198.636
Barents re reinsurance company	Standard & Poor's	A	60.908.848
Beazley furlonge limited	A.M. Best	A	31.014
Citadel reinsurance company limited	A.M. Best	A-	853.926
General insurance corporation of india	A.M. Best	A-	43.864
HDI global se	Standard & Poor's	A+	23.256
Irb brasil resseguros s.a.	A.M. Best	A-	1.561.381
Ironshore europe limited	A.M. Best	A	482.350
Ironshore insurance ltd			398.183
Liberty mutual insurance europe limited.	Standard & Poor's	A	149.233
National borg re	A.M. Best	A	413.848
Reaseguradora patria s.a	A.M. Best	A	100.260
Terra brasis resseguros s.a.	A.M. Best	B++	125.339
Tokio marine kiln syndicates limited 510	Standard & Poor's	A+	135.431
Vibe syndicate management 5678 at lloyds	A.M. Best	A	595.110
			$ 67.884.261

Inversiones - Cubrimiento reserva obligatoria - La totalidad de las reservas técnicas de Nacional de Seguros, se rigen de acuerdo al Decreto 2953 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, las cuales son acordes a la naturaleza del negocio y su gestión de activos y pasivos contando con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez.

Calificación	2017	2016
BBB-	$ -	$ -
BBB	709.932	776.918
Nación	8.584.214	6.489.700
AAA	628.584	1.942.957
Total Saldos	$ 9.922.730	$ 9.209.575

Reserva Total Dic 2017

RAMO	Valor Reserva	Valor Cubrimiento por las inversiones	Exceso / Déficit	Participación
CUMPLIMIENTO	$ 8.723.384	$ 9.201.741	$ 478.357	53,2%
R.C	300.499	720.989	420.489	46,8%
Total	$ 9.023.883	$ 9.922.730	$ 898.846	100%

Reserva Total Moneda Extranjera Dic 2017

RAMO	Valor Reserva	Valor Cubrimiento por las inversiones	Exceso / Déficit	Participación
CUMPLIMIENTO	$ 455.526	$ 580.853	$ 125.326	70,9%
R.C	77.628	129.078	51.451	29,1%
Total	$ 533.154	$ 709.931	$ 176.777	100%

Reserva Total Moneda Nacional Dic 2017

RAMO	Valor Reserva	Valor Cubrimiento por las inversiones	Exceso / Déficit	Participación
CUMPLIMIENTO	$ 8.267.857	$ 8.620.888	$ 353.030	48,9%
R.C	222.872	591.910	369.039	51,1%
Total	$ 8.490.729	$ 9.212.798	$ 722.069	100%

C. Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez corresponde a la posible ocurrencia en un momento dado, de no contar con los fondos de caja suficientes para cumplir con el pago de las obligaciones de los diferentes negocios y compromisos financieros suscritos por Nacional de Seguros S.A. actualmente evalúa y analiza mensualmente la necesidad de recursos de efectivo a través de la conformación del flujo de caja, el cual se estructura con los ingresos operacionales, los recursos provenientes de los portafolios de inversiones, frente a las obligaciones operacionales adquiridas.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de la compañía. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por la Gerencia Administrativa y Financiera

D. Riesgo Operativo

Se entiende por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, Esta definición incluye el riesgo legal y Reputacional, asociados a tales factores.

De conformidad con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera y los objetivos estratégicos de la compañía, continuamente se desarrolla el proceso de seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo Operacional "SARO", orientado a gestionar y corregir los riesgos inherentes detectados, buscando que los riesgos residuales se sitúen en niveles aceptables para la compañía. Durante los dos semestres del 2017 se presentó al Representante Legal, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva la evolución del riesgo residual, el estado actual de los riesgos y los indicadores de riesgo, entre otros.

Es de resaltar que a la fecha no se encuentran riesgos con un nivel de exposición residual por fuera del apetito de riesgo establecido por la compañía en el Manual de riesgo Operacional SARO, y su gestión la soporta la Gerencia de riesgos, que es un área que depende directamente de la Gerencia General y cuenta con los factores técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión del riesgo Operacional soportada en los objetivos, procesos, y funcionarios de la compañía.

Se cuenta con un registro de eventos de Riesgo Operativo, en el cual los líderes de riesgo reportan los incidentes relacionados con este tipo de riesgo, clasificándolos en 3 diferentes categorías: Tipo A "Eventos que generan pérdidas y afectan los resultados de la compañía", Tipo B "Eventos que generan pérdidas y no afectan los resultados de la compañía", y Tipo C "Eventos que no generan pérdidas ni afectan los resultados de la compañía. De acuerdo a su clasificación el siguiente fue el comportamiento de los resultados presentados en el año:

Número de eventos operativos registrados	**2017**	**2016**
Tipo A	$ -	$ 1
Tipo C	64	73
Total	$ 64	$ 74

Los eventos de riesgo más representativos son llevados para su análisis a la Junta Directiva y comité de auditoría, y se consideran como tal aquellos que afecten la operación, los relacionados con tecnología, los que generen pérdidas económicas directas cuantificables, los que impliquen o llegasen a implicar ajustes a periodos contables diferentes, y/o que afecten información transmitida a entes de control.

E. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Nacional de Seguros S.A. ha establecido un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), en los términos establecidos por las normas internas y externas, encaminadas a detectar y prevenir eventos de Riesgo de LA/FT. Entre las actividades que ejecuta para garantizar su efectividad, se llevan a cabo:

1. Capacitación: Dentro del proceso de inducción de funcionarios se realizaron capacitaciones con evaluaciones y en diciembre se realizó la capacitación virtual dirigida a todos los empleados de la compañía.

2. Conocimiento del cliente: Se monitorea la adecuada implementación de las políticas de vinculación de clientes, en los términos definidos por el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) aprobado por la Junta Directiva y manual de suscripción.

3. Reportes a la UIAF: Se conocen las tipologías de lavado en seguros y se tienen establecidas señales de alerta por proceso y áreas e indicadores con el objeto de determinar operaciones inusuales y/o sospechosas, para llevar a cabo los reportes pertinentes a la UIAF. Adicionalmente se realizan los reportes objetivos que aplican (productos, transacciones en efectivo, exonerados de efectivo y campañas y partidos políticos.

4. Gestión de riesgos: Se identifican y gestionan los riesgos asociados a LA/FT, implementando controles en los términos establecidos en el Capítulo IV del Título IV de la parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

5. Reporte a la Junta Directiva: Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva un informe con los resultados de las actividades ejecutadas para garantizar la efectividad del SARLAFT, con el objeto de mantener un adecuado flujo de información y en caso de ser necesario implementar las medidas de mejoramiento que se consideren oportunas.

Se atendieron los requerimientos de los entes de control interno y externos

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, nuestra Entidad presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

F. Riesgo Legal

Se entiende por Riesgo Legal como la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo, desde el punto de vista legal en las operaciones efectuadas por la compañía de seguros, mitigando por el riesgo de incumplimiento de las normas legales, regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la Sociedad.

Analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio, con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

En lo relacionado con los procesos jurídicos (judiciales y administrativos) en los cuales ha sido vinculada la compañía, bien como demandada o llamada en garantía en los respectivos litigios, se han otorgado los poderes para la debida y oportuna atención de los procesos a los cuales, la compañía ha sido vinculada, mayormente por llamamientos realizados por terceros afectados que presentan reclamaciones directamente a las entidades afianzadas o aseguradas de Nacional de Seguros.

En todos los eventos la Aseguradora, una vez notificada, evalúa de manera particular la reserva que pueda requerirse en la medida en que se desarrolle el procedimiento o se generen situaciones que puedan afectar el riesgo, tales como informes nuevos, reformas legales, modificaciones surgidas en las posiciones jurisprudenciales, aspectos financieros, políticos, sociales, geográficos, climáticos, o de condiciones similares que puedan incidir en la definición del litigio o en el evento constitutivo de siniestro, tomando en consideración el informe del apoderado judicial y ajustadores, contratos de coaseguro y reaseguro.

En lo que respecta a derechos de autor, La compañía de seguros utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

Provisiones para contingencias legales y otras provisiones - Provisiones para contingencias legales y otras provisiones para el año 2017, las contingencias más representativas

corresponden a los procesos de: - Póliza No. 400001617 - Sociedad Concesionaria Vial Montes de María con reserva por $5.729.019.594; - Póliza No. 400000003 - Unión Temporal Bocatoma, valor de la reserva $1.680.994.370, en la póliza No. 400001576 de la Unión Temporal Bicibogotá se realizó el pago a la entidad por la suma $3.723.698.650, liberándose así la reserva y la póliza No. 400000276 de la Unión Temporal Segundo Centenario con reserva para gastos por $482.360.905, en la póliza cuyo tomador es Academia de Cocina y artes, se realizaron pagos por $739.392.850. Con un total de 35 procesos sancionatorios en curso, 5 llamamientos en garantía y 6 acciones de controversias contractuales.

Los gastos por concepto de honorarios de los abogados que se han requerido para la atención de las diligencias a las que se ha vinculado la aseguradora, han sido oportunamente reservados y asociados a la póliza afectada. Asimismo, las reservas de siniestro que se han requerido, están asimismo registradas y asociadas a la póliza correspondiente

G. Riesgo Reputacional

Se entiende por Riesgo Reputacional la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Para controlar este riesgo se ha establecido el Código de Conducta en la Prevención del Lavado de Activos, que señala los principios y normas de actuación a través de los cuales se rigen las operaciones que se realizan, buscando salvaguardar la confianza de los terceros en la de la Entidad para dar cumplimiento a sus compromisos, Este riesgo también se incluye en las evaluaciones de riesgo operacional que se realiza a cada uno de los procesos y corresponde a uno de los riesgos asociados del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

H. Riesgo de Seguros

La gestión de Riesgos de Seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone la compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

Considerando que la compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio, y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido matrices para cada uno de los riesgos propios de la actividad aseguradora.

Riesgos de Seguros		
Suscripción	Tarifación	Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de errores en el cálculo de primas al punto que resulten insuficientes para cubrir los siniestros actuales y futuros, los gastos administrativos y la rentabilidad esperada.

Riesgos de Seguros		
	Descuento sobre Primas	Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia del otorgamiento inadecuado de descuentos sobre primas.
	Concentración	Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una inadecuada diversificación de los riesgos asumidos. El control de este riesgo en las actividades de suscripción, se realiza a través del establecimiento de políticas, atribuciones y límites de suscripción contenidos en las normas internas.
	Diferencias en condiciones	Corresponde a la probabilidad de pérdida que se genera como consecuencia de diferencias entre las condiciones originalmente aceptadas de los tomadores de pólizas y las aceptadas a su vez por los reaseguradores de la entidad.
Insuficiencia de Reservas	Insuficiencia de Reservas	Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales. (Participación de utilidades, pago de beneficios garantizados, etc.).
Estratégico en Seguros	Estratégico en Seguros	Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios (normatividad, evolución del mercado, etc.).
Legal en Seguros	Legal en Seguros	Se entiende por riesgo legal en seguros a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas en cualquier jurisdicción en la cual opere la entidad aseguradora. Así mismo, el riesgo legal puede derivar de situaciones de orden legal que puedan afectar la titularidad de los activos o la efectiva recuperación de su valor.
Operacional en Seguros	Operacional en Seguros	Se entiende por riesgo operacional a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de problemas en el desarrollo de las funciones del negocio o sus procesos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos, deshonestidad, fraude o catástrofes

Riesgos de Seguros		
		naturales.
Reputacional en Seguros	Reputacional en Seguros	Corresponde a la probabilidad de perdida como consecuencia de incurrir en pérdidas derivadas de la celebración de contratos de seguros y reaseguros con personas y entidades que generen un bajo nivel de confianza para sus asegurados por su nivel de solvencia o la conducta de sus funcionarios o por la celebración de acuerdos sobre los cuales recaiga una publicidad negativa, así como la realización de prácticas que puedan derivar en demandas legales y pérdida de credibilidad del público.

Para una adecuada selección de los riesgos asumidos por la compañía en desarrollo de las políticas de suscripción y análisis de riesgos diseñados por la Junta Directiva, ha establecido límites de suscripción por negocios, así:

a) Se establecieron delegaciones con límites

b) El comité técnico es el organismo que analiza los negocios que superan la delegación y está conformado por la Gerencia Técnica, la Dirección de Reaseguros y los Suscriptores de Seguros. El Gerente General o Técnico aprueba cuando se supera los límites del comité técnico.

d) Los negocios de mayor impacto se requiere la aprobación del Gerente General

Así mismo, la compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores inscritos en el registro de Reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) - La compañía cuenta con un comité de SAC en donde se verifica el cumplimiento de las políticas definidas por la Junta Directiva y se realiza el seguimiento correspondiente a las peticiones quejas y reclamos gestionados a instancia de los distintos canales de comunicación definidos por la compañía para atender las solicitudes de los consumidores financieros. Asimismo, se han definido los procedimientos requeridos para la efectiva atención de las solicitudes presentadas, atendiendo las particularidades que presentan modelo de negocio y los productos que ofrece la compañía

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios PIP, debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

a) Fondos de inversión colectiva

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman el portafolio se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera colectiva la participación se valora con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra los fondos de inversión colectiva.

b) Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio sucio, siendo este el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses.

El precio sucio de valoración para inversiones en renta fija, variable y fondos de inversión colectiva será establecido de acuerdo a la metodología implementada por nuestro proveedor de precios PIP Colombia la cual se encuentra aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

c) Obligaciones financieras

Considerando que las obligaciones financieras son pactadas a tasas variables, se estima que su valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la compañía. De igual manera, lo constituye las acciones de alta liquidez que transan en la Bolsa de Valores de Colombia.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y las Carteras Colectivas.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

- Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan insumos soportados por poca o nula actividad en el mercado y que son significativos para el valor razonable de los activos y pasivos, estos incluyen instrumentos financieros cuyo valor es determinado usando modelos de precios, metodologías de flujos de caja descontados o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales, la determinación de su valor razonable requiere el uso de juicios significativos o estimaciones de la administración.

d) Mediciones de Valor Razonable

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la compañía medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Jerarquía de valoración		31/12/2017 Valor libros	31/12/2017 Valor razonable	31/12/2016 Valor libros	31/12/2016 Valor razonable
Nivel 1	Acciones alta liquidez bursátil emitidas por entidades no vigiladas por la SFC	$ 1.920.405	$ 1.920.405	$ 809.781	$ 809.781
	Acciones alta liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la SFC	-	-	279.160	279.160
	Certificados de Depósito a Término por entidades vigiladas por la SFC	6.725.625	6.725.625	10.704.000	10.704.000
	Bonos emitidos por entidades vigiladas por la SFC	1.044.790	1.044.790	-	-
	Títulos de Tesorería - TES TF Pesos	6.373.200	6.373.200	10.481.580	10.481.580
	Títulos de Tesorería - TES UVR	5.991.473	5.991.473	-	-
	Inversiones en deuda pública externa garantizados por la Nación	709.932	709.932	776.918	776.918
	Total nivel 1	22.765.425	22.765.425	23.051.439	23.051.439
Nivel 2	Cartera Colectivas Abiertas sin pacto de permanencia	2.460.358	2.460.358	2.140.088	2.140.088
	Obligaciones financieras	1.565.460	1.565.460	1.697.239	1.697.239
	Total nivel 2	4.025.818	4.025.818	3.837.327	3.837.327
	Total	$ 26.791.243	$ 26.791.243	$ 26.888.766	$ 26.888.766

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

	2017	2016
Bancos y Otras Entidades Financieras	$ 1.353.020	$ 2.152.891
Caja	1.373	874
	$ 1.354.393	$ 2.153.765

El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de Bancos y Otras Entidades Financieras:

Entidad Financiera	2017	2016
Banco Bogotá S.A.	$ 1.295.758	$ 2.108.784
Banco Bogotá Miami (a)	17.757	3.788
Canal Bank (b)	29.575	30.319
Banco BTG Pactual Cayman	(70)	-
BTG Pactual	10.000	10.000
Total	$ 1.353.020	$ 2.152.891

(a) Saldo en dólares a 31 de diciembre de 2017 U$ 5.950,77 a una tasa de cambio de $2.984 y Saldo a 31 de diciembre de 2016 U$ 1.262,21 a una tasa de cambio de $3.000,71

(b) Saldo en dólares a 31 de diciembre de 2017 U$ 9.911,36 a una tasa de cambio de $ 2.984 y Saldo a 31 de diciembre de 2016 U$ 10.103,96 a una tasa de cambio de $ 3.000,71

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes.

La compañía para los periodos reportados no cuenta con equivalentes del efectivo.

7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los Activos Financieros de Inversión:

Medidos a Valor Razonable Inversiones Negociables	2017	2016	Participación % 2017	Participación % 2016
Acciones con alta liquidez bursátil emitidas por entidades no vigiladas por la SF	$ 1.920.405	$ 809.781	7.61%	3.21%
Acciones con alta liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la SF	-	279.160	0.00%	1.11%
Cartera Colectivas Abiertas sin pacto de permanencia	2.460.358	2.140.088	9.75%	8.50%
Total inversiones en instrumentos de patrimonio	4.380.763	3.229.029		
Certificados de Depósito a Término por entidades vigiladas por la SF	6.725.625	10.704.000	26.66%	42.49%
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la SF	1.044.790	-	4.14%	0.00%
Títulos de Tesorería - TES TF Pesos	6.373.200	10.481.580	25.27%	41.61%
Títulos de Tesorería - TES UVR	5.991.473	-	23.75%	0.00%
Inversiones en deuda pública externa garantizados por la Nación	709.932	776.918	2.82%	3.08%
Total Inversiones en títulos de deuda	20.845.020	21.962.498		
Total Activos Financieros Tipo de Inversión	$ 25.225.783	$ 25.191.527	100%	100%

Maduración de las inversiones - A continuación, se presenta el rango de vencimiento de los títulos que componen el portafolio de inversiones de renta fija:

2017

Periodo de maduración (vencimiento)	Monto	% Partic.
Menos de 1 año	$ 1.007.470	4.83%
Entre 1 año y 5 años	18.791.540	90.15%
Entre 5 años y 10 años	1.046.010	5.02%
Total	$ 20.845.020	100%

2016

Menos de 1 año	$ 7.053.558	32%
Entre 1 año y 5 años	12.540.920	57%
Entre 5 años y 10 años	2.368.020	11%
Total	$ 21.962.498	100%

El siguiente es un detalle del vencimiento de los títulos que componen el portafolio:

	2017			
Clase de Título	**< 1 año**	**1 - 5 años**	**5-10 años**	**Total**
CDT por entidades vigiladas por la SFC	$ 1.007.470	$ 5.718.155	$ -	$ 6.725.625
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la SFC	-	1.044.790	-	1.044.790
Inversiones en deuda pública externa garantizados por la Nación	-	709.932	-	709.932
Títulos de Tesorería TES	-	11.318.663	1.046.010	12.364.673
Total	$ 1.007.470	$ 18.791.540	$ 1.046.010	$ 20.845.020

	2016			
Clase de Título	**< 1 año**	**1 - 5 años**	**5-10 años**	**Total**
CDT'S Emitidos por Bancos Nacionales	$ -	$ 10.169.820	$ 534.180	$ 10.704.000
Deuda pública externa garantizados por la Nación	776.918	-	-	776.918
Títulos de Tesorería TES	6.276.64	2.371.100	1.833.840	10.481.580
Total	$ 7.053.55	$ 12.540.920	$ 2.368.020	$ 21.962.498

Las inversiones del portafolio que respaldan las reservas técnicas se efectúan de conformidad con lo establecido en el Decreto 2103 de 2016. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían restricciones sobre las inversiones.

La Compañía invierte dentro de una estructura de seguridad, rentabilidad y liquidez, determinadas por la Gerencia, con el fin de garantizar el adecuado respaldo de todas sus reservas. El resumen de los títulos calificados está tomado con base las guías para reporte de información sobre valoración de

portafolio – Códigos calificaciones establecidas en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Calificación de las inversiones

Calificación	2017	2016
AAA	$ 7.770.415	$ 10.704.000
Nación	12.364.673	10.481.580
AA +	2.460.358	2.140.088
Acciones (Cuenta con calificaciones que no generan deterioro)	1.920.405	1.088.941
BBB	709.932	776.918
	$ 25.225.783	$ 25.191.527

Acciones Negociables - El siguiente es un detalle de las Acciones al 31 de diciembre de 2017:

Emisor	Cantidad de Acciones Dic/17	Valor de Mercado	Índice Bursatilidad	% Part.
CEMEX LATAM HOLDINGS S.A	12.149	$ 133.639	Alta	6.96%
EMPRESA ENERGIA DE BOGOTA S.A.	96.361	194.167	Alta	10.11%
GRUPO NUTRESA S.A.	7.147	198.830	Alta	10.35%
ICOLCAP CITITRUST COLOMBIA S.A.	91.074	1.393.769	Alta	72.58%
Totales		$ 1.920.405		100%

El siguiente es un detalle de las Acciones al 31 de diciembre de 2016:

Emisor	Cantidad de Acciones Dic/16	Valor de Mercado	Índice Bursatilidad	% Part.
BANCOLOMBIA S.A.	6.500	$ 163.930	Alta	15%
CELSIA S.A.	27.131	109.202	Alta	10%
ECOPETROL S.A.	74.662	103.034	Alta	9%
ICOLCAP CITITRUST COLOMBIA S.A.	37.174	508.893	Alta	47%
ISA INTERCONEXION ELECTRICA	8.883	88.652	Alta	8%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	3.841	115.230	Alta	11%
Totales		$ 1.088.941		100%

El siguiente es un detalle de la Participación en Carteras Colectivas sin pacto de permanencia:

Entidad	Calificación	2017	2016
BTG Pactual Fondo Liquidez Clase I	AAA	$ 2.460.35	$ 2.140.08
Totales		$ 2.460.35	$ 2.140.08

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las Cuentas por cobrar:

	2017	2016
Primas Pendientes de Recaudo: (8.1)		
Negocios Directos (a)	$ 5.881.292	$ 6.563.871
Coaseguro Aceptado (b)	1.754.182	55.985
Coaseguro Cedido (c)	157.073	4.155
	7.792.547	6.624.011
Deterioro Primas Pendientes de Recaudo (8.2)	(80.969)	(62.246)
	7.711.578	6.561.765
Otras Cuentas por Cobrar:		
Coaseguradores Cta. Cte. aceptados (8.3)	171.468	-
Diversas	34.747	29.550
Depósitos	60.166	4.572
Anticipos a contratos y proveedores	11.160	2.001
Adelantos al Personal	257	-
	$ 7.989.376	$ 6.597.888

(8.1) El siguiente es un detalle por antigüedad de la cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

	2017		2016	
Edad Vigencia	**Suma total**	**%**	**Suma total**	**%**
Entre 0 y 30	$ 1.244.893	16%	$ 613.767	9%
Entre 31 y 60	2.644.950	34%	4.078.064	62%
Entre 61 y 74	1.721.869	22%	14.847	0%
Entre 75 y 90	623.531	8%	296.468	4%
Entre 91 y 120	1.359.046	17%	83.258	1%
Entre 121 y 150	14.572	0%	305.209	5%
Mas de 150	183.686	3%	1.232.398	19%
TOTAL	$ 7,792,547	100%	$ 6.624.011	100%

a) El siguiente es un detalle de primas por recaudar de negocios directos por ramo:

Cumplimiento	$ 5.451.713	$ 6.144.921
Responsabilidad Civil	429.579	418.950
	$ 5.881.292	$ 6.563.871

b) El saldo de primas por recaudar coaseguradores aceptados está compuesto por:

Seguros Generales Suramericana S.A.	$ -	$ 1.897
La Previsora S.A.	-	-
Berkley S.A. (1)	1.754.182	44.837
Liberty Seguros S.A.	-	9.251
	$ 1.754.182	$ 55.985

(1) El saldo de la cartera de primas por recaudar coaseguradores corresponde principalmente a una póliza emitida por Berkley S.A. en el año 2017 y aceptada por Nacional de Seguros S.A, con entidad asegurada Sociedad Concesionaria vial Montes de María.

c) El saldo de primas por recaudar a coaseguradores cedidos está compuesto por:

	2017	2016
Chubb Seguros Colombia S.A.	$ 157.073	$ -
Mapfre Seguros Generales S.A.	-	4.155
	$ 157.073	$ 4.155

(8.2) El siguiente es movimiento del deterioro de primas pendientes de Recaudo:

Saldo Inicial	$ 62.246	$ 255.366
Provisión cargada al gasto	18.723	-
Reintegro de provisiones	-	(193.119)
Nuevo Saldo	$ 80.969	$ 62.246

La base de cálculo de deterioro de la cartera de primas se determina de acuerdo con la vigencia técnica de las pólizas, una vez superados los 75 días de vigencia. Para el año 2017, esta base fue de $80.9 millones, reflejando una provisión de $18.7 millones para el cierre del año 2017.

(8.3) El siguiente es el detalle de los Coaseguradores cuenta corrientes aceptados:

La Previsora Compañía de Seguros.	$ 171.468	$ -
	$ 171.468	$ -

9. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Impuestos (9.1)	$ 212.754	$ 315.509
	$ 212.754	$ 315.509

(9.1) El siguiente es el detalle de los Impuestos por cobrar:

Anticipos de impuestos de renta y complementarios	$ 88.260	$ 59.077
Retención en la fuente	124.494	144.551
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	-	111.881
	$ 212.754	$ 315.509

10. ACTIVOS DE REASEGUROS

El siguiente es el detalle de los activos de reaseguros por tercero a diciembre 31 de 2017 y 2016:

Por reserva para Siniestros Avisados Parte Reasegurador (a)		
Barents Re Reinsurance Company INC	$ 7.919.615	$ 7.750.518
	7.919.615	7.750.518

	2017	2016
Por reserva de riesgos en Curso Reaseguradores del Exterior (b)		
Barents Re Reinsurance Company INC	32.355.084	34.728.049
Amtrust Syndicate ATL 1206	618.522	1.367.726
Tokio Marine Kiln Syndicate KLN 510	145.535	367.780
Antares Syndicate AUL 1274	145.535	321.818
IRB Brasil Resseguros S.A.	2.102.752	1.127.716
Citadel Reinsurance Company Limited	896.688	1.814.359
Ironshore Europe Limited	684.981	52.287
Ironshore Insurance Ltd	584.905	178.797
Terra Brasis	186.074	64.224
Austral Re	289.246	97.493
Atradius Reinsurance Limited	1.082.949	406.357
Nationale Borg Reinsurance	637.622	162.543
Amlin Underwriting Limited	593.322	178.795
HDI Global Re	34.911	-
Liberty Mutual Insurance Europe Limited	202.717	-
Beazly Furlonge Limited	48.677	-
General Insurance Corporation Of India	68.147	-
Reaseguradora Patria	155.765	-
Vibe syndicate management 5678 at Lloyds	787.307	-
	41.620.739	40.867.944
Por reserva ara Siniestros No Avisados Parte Reasegurador (c)		
Barents Re Reinsurance Company INC	24.272.472	-
Deterioro de Cuentas por cobrar por reservas técnicas parte reaseguradores (d)		
Barents Re Reinsurance Company INC	79.161	-
Amtrust Syndicate ATL 1206	1.136	-
Tokio Marine Kiln Syndicate KLN 510	615	-
Antares Syndicate AUL 1274	615	-
IRB Brasil Resseguros S.A.	27.152	-
Liberty Mutual Insurance Europe Limited	627	-
Citadel Reinsurance Company Limited	12.649	-
Ironshore Europe Limited	16.946	-
Terra Brasis	2.162	-
Austral Re	3.540	-
Atradius Reinsurance Limited	5.812	-
Nationale Borg Reinsurance	21.100	-
Amlin Underwriting Limited	7.178	-
HDI Global Re	88	-
Beazly Furlonge Limited	566	-
General Insurance Corporation Of India	349	-
Reaseguradora Patria	798	-
Vibe syndicate management 5678 at lloyds	2.443	-
	182.937	-
Total activos de Reaseguros	$ 73.629.889	$ 48.618.462

(a) El siguiente es el detalle de la reserva de siniestros avisados por ramo:

		2017		2016
Cumplimiento	$	7.912.362	$	7.750.518
Responsabilidad Civil		7.253		-
	$	7.919.615	$	7.750.518

(b) El siguiente es el detalle de la reserva de riesgos en curso por ramo:

Cumplimiento	$	39.927.759	$	39.588.343
Responsabilidad Civil		1.692.980		1.279.601
	$	41.620.739	$	40.867.944

(c) El siguiente es el detalle de la reserva de siniestros no avisados por ramo:

Cumplimiento	$	23.707.310	$	-
Responsabilidad Civil		565.162		-
	$	24.272.472	$	-

La reserva de siniestros no avisados parte reaseguradora presenta una variación significativa ya que comenzó a estimarse y contabilizarse, teniendo en cuenta porción de riesgo transferida a los reaseguradores, según lo establecido en la circular externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia con aplicabilidad en el año 2017.

(d) El siguiente es el detalle del deterioro de reservas técnicas parte reaseguradores por ramo:

Cumplimiento	$	180.296	$	-
Responsabilidad Civil		2.641		-
	$	182.937	$	-

En cumplimiento de lo estipulado por el Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en los artículos 2.2.6 de la Circular Básica Jurídica 029 DE 2014, modificada por la Circular Externa 038 de 2016 concernientes a la estimación del deterioro de las contingencias a cargo de los reaseguradores, Nacional de Seguros S.A. desarrolló y documentó una metodología que será utilizada para determinar el deterioro al que están sujetas las contingencias a cargo de los reaseguradores.

La metodología utilizada para el cálculo de deterioro de las contingencias a cargo de reaseguradores, se basa en la metodología CAMEL, la cual consiste en medir y analizar componentes fundamentales; tales como capital, activos, manejo corporativo, ingresos y liquidez. Dicha metodología es utilizada principalmente para realizar mediciones de riesgo corporativo.

A demás, se tiene en cuenta la calificación de riesgo emitida por una entidad calificadora de riesgos como un componente adicional.

11. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el saldo de las cuentas de propiedades y equipo propio, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	2017	2016
Edificios	$ 7.383.333	$ 7.383.333
Vehículos	90.342	90.342
Equipo de Oficina	544.816	538.920
Equipo Informático	16.967	15.418
Depreciación de propiedad y equipo	(346.142)	(176.644)
	$ 7.689.316	$ 7.851.369

	Edificios	Equipo, muebles y enseres	Equipo de computo	Vehículos	Total
Costo					
Saldo 1 de Enero de 2016	$ 5.679.230	$ 248.031	$ 10.931	$ 90.342	$ 6.028.534
Adquisiciones (a)	1.704.103	290.889	4.487	-	1.999.479
Saldo 31 de Diciembre de 2016	7.383.333	538.920	15.418	90.342	8.028.013
Adquisiciones	-	5.896	1.549	-	7.445
Saldo 31 de diciembre de 2017	$ 7.383.333	$ 544.816	$ 16.967	$ 90.342	$ 8.035.458
Depreciación acumulada					
Saldo 1 de Enero de 2016	$ -	$ (38.385)	$ (5.278)	$ (21.080)	$ (64.743)
Gasto por depreciación	(51.999)	(39.800)	(2.034)	(18.068)	(111.901)
Saldo 31 de Diciembre de 2016	(51.999)	(78.185)	(7.312)	(39.148)	(176.644)
Gasto de depreciación	(89.141)	(58.332)	(3.957)	(18.068)	(169.498)
Saldo 31 de diciembre de 2017	$ (141.140)	$ (136.517)	$ (11.269)	$ (57.216)	$ (346.142)
Total	$ 7.242.193	$ 408.299	$ 5.698	$ 33.126	$ 7.689.316

(a) Las adquisiciones de edificios del año 2016 corresponden a las adecuaciones ejecutadas para su uso principalmente en diseños técnicos, sistema eléctrico y otros.

El sistema de depreciación utilizado es el de línea recta de acuerdo con la vida útil de cada uno de los activos de propiedad de la Compañía y bajo los lineamientos de NIC 16.

La compañía no tenía restricción ni pignoración sobre las propiedades y equipo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay evidencia de indicadores de deterioro.

Los activos de la Compañía están debidamente asegurados, con pólizas de Multiriesgos - daños materiales, Infidelidad y Riesgo Financiero (IRF), Responsabilidad de Directores y Administradores, las

cuales se encuentran vigentes y fueron tomadas con compañías de seguros legalmente constituidas y registradas ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

12. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

	2017	2016
Impuesto diferido (Ver Nota 43)	$ 6.208.787	$ 6.588.367
Total impuesto diferido activo	$ 6.208.787	$ 6.588.367

13. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de los otros activos:

Gastos pagados por anticipado (a)	669.710	723.632
Costos de contratos no proporcionales	227.624	111.150
Bienes de arte y cultura	16.066	16.066
Gastos preoperativos	426.020	596.416
Total otros activos	$ 669.710	$ 723.632

(a) El siguiente es movimiento de Gastos pagados por anticipado:

Concepto	Saldo al 31/12/2016	Aumentos	Amortización del período	Saldo al 31/12/2017
Contratos no proporcionales	$ 111.150	$ 303.500	$ (187.026)	$ 227.624
Gastos Preoperativos	596.416	12.793	(183.189)	426.020
Bienes de arte y cultura	16.066	-	-	16.066
Total gastos pagados por anticipado	$ 723.632	$ 316.293	$ (370.215)	$ 669.710

14. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos Intangibles:

Programas y aplicaciones informáticas		
Saldo al inicio del periodo	$ 956.441	$ 1.130.767
Compras y/o Adiciones	230.541	266.152
Amortizaciones	(461.660)	(440.478)
	$ 725.322	$ 956.441

Los activos intangibles adquiridos que tiene la compañía, se miden inicialmente al costo de adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, determinada de acuerdo con su estudio previo.

15. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de los créditos a entidades financieras:

	2017	2016
Itaú Corbanca Colombia S.A.	$ 1.565.460	$ 1.697.239
	$ 1.565.460	$ 1.697.239

La obligación financiera corresponde a la cesión del contrato de leasing formalizado el 29 de abril 2016, por un monto de $1.773.162, fecha desde la cual Nacional de Seguros S.A asume la calidad de locatario del contrato con todos los derechos y obligaciones derivados de dicha relación contractual y tiene por objeto el arriendo financiero de la oficina 401.

El contrato del leasing tiene un plazo pactado de 120 cuotas mensuales (10 años). En la fecha de cesión del contrato las cuotas pendientes eran 96 (8 años); la opción de compra equivale al 10% del valor total del contrato.

Nacional de Seguros S.A ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de los activos.

No existen restricciones ni embargos sobre estos activos.

Los pagos realizados bajo la figura de leasing se describen a continuación:

No de la Obligación: 117923-3

Cuotas Totales: 96 Cuotas

Tasa: DTF 6.82 +6.5 PUNTOS

Valor de la Obligación	Numero de Cuotas Pagadas	Capital Pagado	Intereses Pagados	Seguro Pagado	Saldo Obligación
$ 1.773.162	20	$ 207.703	$ 369.960	$ 6.71	$ 1.565.460

16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros:

Retenciones y Aportes Laborales	$ 110.569	$ 151.822
Proveedores Nacionales (a)	106.979	1.006.219
Obligaciones a favor intermediarios (b)	615.512	918.537
Diversas	726.424	491.721
Primas por Recaudar de Coaseguro Cedido	157.073	4.156
Cheques Girados No Cobrados	3.491	3.491
Otras	565.860	484.074
Devolución de Primas (c)	554.460	470.123
Tarjetas de crédito empresariales	10.662	13.951
Saldo conciliaciones bancarias	738	-
Obligaciones Laborales	310.135	268.046
Cesantías	133.602	122.354

	2017	2016
Intereses sobre cesantías	14.913	13.872
Vacaciones	161.620	131.820
	$ 1.869.619	$ 2.836.345

(a) El vencimiento de las obligaciones con proveedores nacionales son cancelados en un promedio de 30 días.

(b) Corresponde a las comisiones de los corredores y agentes de seguros, una vez recaudada la prima, y se cancelan mes vencido con la generación de la planilla de liquidación.

(c) El valor más representativo en el 2017 corresponde a un saldo a favor del cliente Pioneer de Colombia por valor de $224.331 y de Pacific Corp por valor de $120.418. En el 2016, este valor corresponde principalmente a un saldo a favor del cliente Equion Energía Limited por valor de $328.914 y del Consorcio Sae Cimentaciones por valor de $51.070.

17. PASIVO POR IMPUESTOS

El siguiente es el detalle del pasivo por impuestos.

Sobre las ventas por pagar	$ 683.549	$ 710.633
Impuesto a la riqueza	-	66.777
Industria y comercio	893	374
Impuesto de renta y complementarios (Ver Nota 43)	249.991	122.386
Impuesto de renta para la equidad Cree (Ver Nota 43)	-	374.684
	$ 934.433	$ 1.274.854

18. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Impuesto diferido (Ver Nota 43)	$ 162.549	$ -
	$ 162.549	$ -

19. PASIVOS DE REASEGUROS

El siguiente es el detalle de la cuenta corriente Reaseguradores del exterior:

Barents Re Reinsurance Company INC	$ 2.157.071	$ 5.220.467
Amtrust Syndicate ATL 1206	324.037	115.790
Tokio Marine Kiln Syndicate KLN 510	76.245	27.245
Antares Syndicate AUL 1274	76.245	27.245
IRB Brasil Resseguros S.A.	652.418	250.946
Citadel Reinsurance Company Limited	134.064	-
Ironshore Europe Limited	444.534	-
Ironshore Insurance Ltd	322.348	96.591
Terra Brasis	92.667	34.798
Austral Re	142.453	52.665
Atradius Reinsurance Limited	525.843	219.525
Nationale Borg Reinsurance	346.797	87.810
HDI Global Re	7.062	-

	2017	2016
Reaseguradora Patria	103.962	-
Endurance Worldwide Insurance	13.437	-
Beazley Furlonge ltd	32.488	-
Amlin Underwriting Limited	309.353	96.591
General Insurance Corporation Of India	45.483	-
	$ 5.806.507	$ 6.229.673

La cuenta corriente de reaseguros es un saldo que refleja el neto entre cuentas por pagar y/o cuentas por cobrar propios de los contratos de reaseguros y dentro de los cuales se encuentran; prima cedidas, liberación de depósitos, intereses de depósitos, comisiones cedidas, siniestros, depósitos retenidos, impuestos, entre otros.

Para el año 2017, los saldos de dichas cuentas evidencian la estrategia que ha venido desarrollando la compañía desde el año 2015, la cual busca diversificar y fortalecer la nómina de reaseguradores. Por otro lado, la compañía ha realizado algunas colocaciones facultativas de algunos negocios que también le han permitido aumentar el número de reaseguradores de manera representativa si se compara con periodos anteriores.

20. PASIVOS DE SEGUROS

El siguiente es el detalle de los pasivos de seguros:

Reserva de Primas no Devengadas (20.1)	$ 43.136.555	$ 42.904.470
Reserva Depósitos Reaseguradores Exterior (20.2)	5.745.628	5.684.147
Reserva para siniestros avisados (20.3)	8.274.468	8.609.920
Reserva para siniestros no avisados (20.4)	25.360.046	452.188
Cuenta corriente Coaseguro Cedido (20.5)	58.719	355.091
Cuenta corriente Coaseguro Cedido	3.156	-
	$ 82.578.572	$ 58.005.816

(20.1) El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de primas no devengadas:

	2017	2016
Cumplimiento	$ 41.359.947	$ 41.599.907
Responsabilidad Civil	1.776.608	1.304.563
	$ 43.136.555	$ 42.904.470

(20.2) El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de depósitos a reaseguradores:

Cumplimiento	$ 5.368.465	$ 5.464.353
Responsabilidad Civil	377.163	219.794
	$ 5.745.628	$ 5.684.147

(20.3) El siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros avisados:

	2017	2016
Cumplimiento	$ 8.267.143	$ 8.609.920
Responsabilidad Civil	7.325	-
	$ 8.274.468	$ 8.609.920

(20.4) El siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros no avisados:

Cumplimiento (a)	$ 24.769.561	$ 441.237
Responsabilidad Civil	590.485	10.950
	$ 25.360.046	$ 452.188

(a) La reserva de siniestros no avisados presenta una variación significativa frente a 2016 ya que comenzó a estimarse y contabilizarse términos brutos en 2017 teniendo en cuenta porción de riesgo transferida a los reaseguradores, según lo establecido en la circular externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia con aplicabilidad en el año 2017.

(20.5) El saldo de Coaseguradores cuenta corriente cedido está compuesto así:

Chubb Seguros Colombia S.A.	$ 48.111	$ -
Liberty Seguros S.A.	-	35.946
Seguros Generales Suramericana S.A.	10.608	319.145
	$ 58.719	$ 355.091

Prueba de adecuación de pasivos al 31 de diciembre de 2017 - Nacional de Seguros ha realizado una prueba de razonabilidad sobre los flujos de caja futuros de los contratos de seguros vigentes arrojando como resultado la suficiencia de los pasivos constituidos con corte al 31 de diciembre de 2017.

Las reservas vs los flujos de seguros proyectados indican una constitución de pasivos superior en $3.639 millones, así:

(+) Reserva de Siniestros Avisados:	$ 8.274.468
(+) Reserva de Siniestros no Avisados:	25.360.046
(=) Total Reservas:	33.634.514
(-) VPN Flujos de Seguros:	29.994.927
(=) Resultado Adecuación Pasivos	$ 3.639.587

Por otro lado, si añadimos al análisis la reserva de Prima No Devengada, se confirma la suficiencia de las reservas, así:

(+) Reserva de Prima No Devengada:	$ 43.136.555
(+) Reserva de Siniestros Avisados:	8.274.468
(+) Reserva de Siniestros no Avisados:	25.360.046
(=) Total Reservas:	76.771.069
(-) VPN Flujos de Seguros:	29.994.927
(=) Resultado Adecuación Pasivos	$ 46.776.142

21. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle de las provisiones para contingencias y otros pasivos:

	2017	2016
Diversas		
Provisión gastos administrativos	$ 466.776	$ 14.344
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros		
Comisiones (a)	1.297.752	1.113.792
	$ 1.764.528	$ 1.128.136

(a) Corresponde al valor causado con la emisión de las pólizas de seguros de las comisiones de intermediación a Corredores y Agentes de Seguros, el cual es cancelado y se convierte en pasivo exigible con el recaudo de la prima.

22. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

Recaudos por aplicar (a)	$ 111.951	$ 65.523
	$ 111.951	$ 65.523

(a) El siguiente es el detalle por antigüedad de los recaudos por aplicar:

Más de 90 días	$ 106.941	$ 44.745
De 60 a 90 días	4.776	11.022
De 30 a 60 días	234	9.756
	$ 111.951	$ 65.523

23. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del patrimonio de los accionistas:

Capital suscrito y pagado	$ 13.249.585	$ 13.249.585
Capital autorizado (23.1)	14.000.000	14.000.000
Capital por suscribir	(750.415)	(750.415)
Reserva Legal (23.2)	6.624.792	5.297.379
Superávit o Déficit	3.382.167	5.160.613
Prima en colocación de acciones	148.831	148.831
Resultados Proceso de Convergencia a NIIF (23.3)	3.233.336	5.011.782
Ganancias o Pérdidas	5.655.167	4.051.797
Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	4.502.831	3.377.163
Utilidades del Ejercicio	1.152.336	674.634
	$ 28.911.711	$ 27.759.374

(23.1) El capital autorizado de la Compañía está conformado por 2.800.000.000 acciones de valor nominal de $5 pesos cada una. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existían 2,649.916.910 acciones suscritas y pagadas.

(23.2) De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, la Compañía debe constituir una Reserva Legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

(23.3) De acuerdo con lo dispuesto en la circular 036 de diciembre 12 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el l Numeral 7º del Artículo 289 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 123 de la Ley 1819 de 2016, la compañía apropio la utilidad dado la realización de la misma por efecto de la transición por valor de $1.778.446, a la cuenta de resultados a disposición de los accionistas.

24. PRIMAS BRUTAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de las primas brutas emitidas:

		2017		2016
Emisión de Primas Directas	$	24.590.238	$	32.364.792
Cumplimiento		22.373.254		31.291.233
Responsabilidad Civil		2.216.984		1.073.559
Emisión de Primas en Coaseguro		8.966.924		1.482.719
Cumplimiento		8.963.873		1.420.535
Responsabilidad Civil		3.051		62.184
	$	33.557.162	$	33.847.511

25. PRIMAS BRUTAS CEDIDAS

El siguiente es el detalle de las primas brutas cedidas por tercero:

		2017		2016
Amlin Underwriting Limited	$	965.109	$	241.398
Amtrust Syndicate ATL 1206		207.489		2.078.117
Antares Syndicate 1274		48.821		488.969
Atradius Reinsurance Limited		1.727.061		548.632
Austral Re		457.297		131.620
Barents Re Reinsurance Company		20.747.178		22.842.584
Citadel Reinsurance Company Limited		140.575		2.834.091
Irb Brasil Resseguros S.A.		2.646.274		1.663.706
Ironshore Europe Limited		928.421		142.000
Ironshore Insurance Ltd		973.788		241.398
Endurance Worldwide Insurance		64.754		-
General Insurance Corporation Of India		119.702		-
Reaseguradora Patria		273.604		-
HDI Global Re		57.837		-
Liberty Mutual Insurance Europe Limited		264.284		-
Vibe syndicate management 5678 at lloyds		948.767		-
Beazly Furlonge Limited		85.501		-
National Borg Re		1.049.929		219.453
Terra Brasis Resseguros S.A.		308.422		86.960

	2017	2016
Tokio Marine Kiln Syndicates Limited 510	48.821	488.969
	$ 32.063.634	$ 32.007.897

26. LIBERACIÓN RESERVAS SOBRE PRIMAS

El siguiente es el detalle por ramo de la liberación de reservas sobre primas:

Liberación reserva de primas no devengadas		
Cumplimiento	$ 1.262.992	$ 662.324
Responsabilidad Civil	13.415	7.549
	$ 1.276.407	$ 669.873

La liberación de reservas sobre primas varia principalmente por efecto de la liberación de las pólizas emitidas en periodos anteriores y la aplicación de la nueva metodología de calculo de reserva de prima no devengada, la cual fue implementada en el año 2017 y se encuentra contenida en la Circular 035 de 2015.

27. CONSTITUCIÓN RESERVAS SOBRE PRIMAS

El siguiente es el detalle de la constitución de reservas:

Constitución reserva de primas no devengadas		
Cumplimiento	$ 683.616	$ 1.076.665
Responsabilidad Civil	72.082	15.975
	$ 755.698	$ 1.092.640

28. SINIESTROS LIQUIDADOS

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros liquidados:

	2017	2016
Cumplimiento	$ 5.025.676	$ 1.774.483
Responsabilidad Civil	2.213	-
	$ 5.027.889	$ 1.774.483

El aumento en el año 2017 para el ramo de Cumplimiento corresponde al pago de indemnizaciones y gastos de siniestros pagados principalmente a la Secretaria Distrital de Movilidad por $3.775.581, Inversiones Jusois SAS por $659.454, y Torres Fernández de Castro Abogados SAS por $250.000.

29. SINIESTROS RECOBRADOS A REASEGURADORES

El siguiente es el detalle por tercero de los siniestros recobrados a reaseguradores:

Cumplimiento	$ 4.370.941	$ 1.768.382
Responsabilidad Civil	2.191	-
	$ 4.373.132	$ 1.768.382

Los siniestros recobrados a reaseguradores por valor de $4.373.941 en el ramo de Cumplimento, corresponden a la porción del riesgo cedido y asumido por los reaseguradores derivados del comportamiento de los siniestros liquidados para el periodo.

30. LIBERACIÓN RESERVAS SINIESTROS

El siguiente es el detalle de la liberación de reservas de siniestros:

		2017		2016
Liberación reserva para siniestros avisados	$	1.146.901	$	15.596
Cumplimiento		1.146.879		15.596
Responsabilidad Civil		22		-
Liberación reserva para siniestros no avisados		-		326.184
Cumplimiento		-		322.278
Responsabilidad Civil		-		3.906
	$	1.146.901	$	341.780

El aumento en el año 2017 para el ramo de Cumplimiento corresponde principalmente a la liberación efectuada derivada del comportamiento de las indemnizaciones y gastos de siniestros durante el periodo.

31. CONSTITUCIÓN RESERVAS SINIESTROS

El siguiente es el detalle de la constitución de reservas de siniestros:

Constitución reserva para siniestros avisados	$	642.352	$	866.996
Cumplimiento		642.257		866.996
Responsabilidad Civil		95		-
Constitución reserva para siniestros no avisados		635.387		-
Cumplimiento		621.014		-
Responsabilidad Civil		14.373.		-
	$	1.277.739	$	866.996

32. COMISIONES AGENTES, CORREDORES E INTERMEDIARIOS Y SERVICIOS BANCARIOS

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones a agentes, corredores e intermediarios:

Seguros de daños	$	5.515.082	$	8.082.936
De coaseguro aceptado		344.191		44.706
Servicios Bancarios		342.203		296.938
	$	6.201.476	$	8.424.580

Las comisiones de intermediación reconocidas disminuyeron frente al año anterior, debido la realización de negocios facultativos que permitieron reconocer menores comisiones de intermediación en el periodo.

33. INGRESOS POR COMISIONES DE REASEGURO

El siguiente es el detalle por tercero de los ingresos por comisiones de reaseguro:

	2017	2016
Amlin Insurance Se	$ 388.096	$ 96.559
Amtrust at lloyd's limited syndicate 1206	82.996	831.247
Antares Syndicate 1274	19.528	195.587
Atradius Reinsurance Limited	690.824	219.453
Austral Re	183.346	52.648
Barents Re Reinsurance Company	6.018.506	8.130.616
Beazly Furlonge Limited	35.056	-
Citadel Reinsurance Company Limited	56.230	1.133.636
Endurance Worldwide Insurance	8.811	-
General Insurance Corporation Of India	49.078	-
HDI Global Re	17.351	-
IRB Brasil Resseguros S.A.	802.520	655.777
Ironshore Europe Limited	189.549	28.400
Ironshore Insurance Ltd	391.654	96.559
Liberty Mutual Insurance Europe Limited	46.250	-
National Borg Re	423.563	87.781
Reaseguradora Patria	112.177	-
Terra Brasis Resseguros S.A.	123.796	34.785
Vibe syndicate management 5678 at lloyds	94.877	-
Tokio Marine Kiln Syndicates Limited 510	19.528	195.588
	$ 9.753.736	$ 11.758.636

Las comisiones de reaseguros registradas en el 2017 disminuyeron frente al año anterior, debido la realización de negocios facultativos que representan menores comisiones de reaseguro para la compañía.

34. COSTOS DE CONTRATOS NO PROPORCIONALES

El siguiente es el detalle por reasegurador:

Barents Re Reinsurance Company	$ 295.026	$ 148.200
	$ 295.026	$ 148.200

El incremento del costo de los contratos no proporcionales en el 2017, se origina por un ajuste en su precio teniendo en cuenta el crecimiento de la compañía de los últimos años y los riesgos afianzados.

35. INGRESOS DE REASEGURO

El siguiente es el detalle de ingresos de participación de utilidades reconocidos por reaseguradores:

Amlin Insurance Se	$ 185.380	$ -
Amtrust at lloyd's limited syndicate 1206	677.296	-
Antares Syndicate 1274	159.364	-
Atradius Reinsurance Limited	421.318	-
Austral Re	101.116	-
Barents Re Reinsurance Company	367.395	1.843.519

	2017	2016
Citadel Reinsurance Company Limited	259.221	418.853
IRB Brasil Resseguros S.A.	344.799	146.907
Ironshore Europe Limited	185.380	-
National Borg Re	168.527	-
Terra Brasis Resseguros S.A.	65.572	-
Tokio Marine Kiln Syndicates Limited 510	159.364	-
	$ 3.094.732	$ 2.409.279

La participación de utilidades tiene su origen en el desempeño de los riesgos cedidos, los cuales se reconocen de acuerdo con la estructura de la nómina de reaseguro año a año y su porcentaje de participación de los contratos. Por lo tanto, para el año 2017 se reconoció un valor total de $3.094.732 producto de la cesión y desempeño de los riesgos desde el punto de vista de siniestralidad evaluados en este periodo.

36. GASTOS DE REASEGURO

El siguiente es el detalle de gastos reconocidos a reaseguradores:

Amlin Insurance Se	$ 1.407	$ 1
Amtrust at lloyd's limited syndicate 1206	9.796	3.733
Antares Syndicate 1274	2.305	879
Atradius Reinsurance Limited	3.198	1
Austral Re	767	-
Barents Re Reinsurance Company	106.815	185.663
Citadel Reinsurance Company Limited	14.099	2.410
Endurance Worldwide Insurance	324	-
Irb Brasil Resseguros S.A.	8.387	2.008
Ironshore Europe Limited	710	-
Ironshore Insurance Ltd	1.407	1
National Borg Re	1.279	-
Terra Brasis Resseguros S.A.	512	-
Tokio Marine Kiln Syndicates Limited 510	2.305	878
	$ 153.311	$ 195.574

El siguiente es el detalle de gastos por salvamentos parte reasegurada:

Barents Re Reinsurance Company	$ 128.984	$ -
	128.984	-
Total Gastos de Reaseguros	$ 282.295	$ 195.574

37. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

Salario integral	$ 1.178.327	$ 1.105.030
Sueldos	1.820.965	1.495.956
Horas extras	301	443
Auxilio de transporte	4.487	3.642
Cesantías	162.513	131.838

	2017	2016
Intereses sobre cesantías	17.116	14.453
Prima legal	159.507	129.190
Prima extralegal	292.000	200.934
Vacaciones	206.730	160.958
Indemnizaciones	21.318	5.189
Caja compensación familiar, icbf y sena	163.165	140.499
Dotación y suministro a empleados	2.892	2.492
Capacitación al personal	18.557	28.588
Aportes por salud	81.720	74.792
Aportes por pensiones	315.485	268.073
Otros beneficios a empleados	35.509	14.791
	$ 4.480.592	$ 3.776.868

38. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

Operaciones del mercado monetario y otros intereses	$ 17.735	$ 1.304
Inversiones a VR - Instrumentos de deuda	1.378.579	3.313.231
Inversiones a VR - Instrumentos de patrimonio.	570.758	434.288
Perdida venta de inversiones	30.499	27.466
Intereses de bancos y otras obligaciones financieras	211.390	159.025
	$ 2.208.961	$ 3.935.314

Los gastos financieros registraron un menor valor en el 2017, producto principalmente de la menor volatilidad en términos de precios y valoración de estas inversiones en el periodo.

39. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El siguiente es el detalle de las depreciaciones y amortizaciones:

Edificios	$ 89.141	$ 51.999
Vehículos	18.068	18.068
Equipo de oficina	58.332	39.800
Equipo informático	3.957	2.034
Software	461.660	440.478
	$ 631.158	$ 552.379

40. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de otros gastos administrativos:

Deterioro	$ 201.660	$ -
Diversos	624.286	603.819
Servicios temporales	18.567	16.006
Publicidad y propaganda	60.858	26.777
Relaciones públicas	75.062	97.372
Servicios públicos	164.035	153.257

	2017	2016
Gastos de viaje	130.274	140.813
Transporte	5.251	4.600
Útiles y papelería	3.684	13.764
Publicaciones y suscripciones	2.469	3.986
Donaciones	400	2.110
Otros	163.686	145.134
Impuestos y tasas	166.421	201.812
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	81.760	68.201
Honorarios (a)	818.092	1.853.656
Arrendamientos	629.974	868.793
Seguros	59.831	65.742
Mantenimiento y reparaciones	248.552	234.139
Cambios	47.473	423.433
Adecuación e instalación	2.737	10.054
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones.	4	1.947
	$ 2.880.790	$ 4.331.596

(a) El rubro de honorarios registró la mayor disminución con relación al año 2016. Lo anterior se debe principalmente al desmonte de contratos de asesoría con BNC Financial y BYR Asesores SAS. Adicionalmente, para el 2017 se registraron menores gastos judiciales de defensa contratados por Nacional de Seguros, lo cual también permitió eficiencias adicionales en términos de gasto.

41. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

Operaciones del mercado monetario y otros intereses	$ 83.523	$ 52.033
Inversiones a VR - Instrumentos de deuda	3.416.132	5.011.913
Inversiones a VR - Instrumentos de patrimonio	908.957	677.103
Utilidad en Venta de inversiones	37.817	76.179
	$ 4.446.429	$ 5.817.228

Los ingresos financieros registraron un menor valor en el 2017, producto principalmente de la menor volatilidad en términos de precios y valoración de estas inversiones en el periodo. No obstante, el neto entre el ingreso y egreso para los títulos de renta fija fue mayor en $338.871 en el año 2017.

42. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

Cambios	$ 33.601	$ 496.712
Dividendos y participaciones	25.947	10.575
Remuneración de intermediación	20.532	17.199
Recuperaciones de deterioro (provisión)	-	193.119
Diversos	321.134	57.736
Recobros y recuperaciones	159.239	-
Aprovechamientos	60.709	1.955
Reintegro incapacidades	39.145	6.473
	2017	2016

Reintegro gastos años anteriores	27.570	34.145
Expedición de pólizas	34.471	15.163
	$ 401.214	$ 775.341

43. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y los impuestos diferidos, los cuales se reconocen como gasto o ingreso en el resultado del ejercicio, a no ser que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce como otro resultado integral, en cuyo caso afecta el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la compañía presentó saldo por impuesto de renta corriente.

Impuesto Renta Corriente	$ 249.991	$ 122.386
Impuesto Renta para la equidad CREE	-	246.740
Sobretasa CREE	-	116.494
Total Impuesto Renta Corriente	$ 249.991	$ 485.620
Impuesto Renta Diferido	$ 542.128	$ (878.751)

El impuesto diferido neto es el siguiente:

	2017	2016
Impuestos diferidos activos (a)	$ 6.208.787	$ 6.588.367
Impuestos diferidos pasivos (b)	162.548	-
Impuesto diferido neto	$ 6.046.239	$ 6.588.367

La Compañía al 31 de diciembre de 2017 determinó las diferencias entre la contabilidad fiscal y contable tanto activas como pasivas, identificando si son temporales o permanentes.

La Compañía registró el impuesto diferido de las diferencias pasivas y activas sobre pérdidas fiscales a la tarifa del 33%, que es la tasa de impuesto de renta que según la ley 1819 de 2016 aplicara en Colombia en el año 2018, año en que de acuerdo con las proyecciones fiscales de la compañía se empiezan a compensar las pérdidas fiscales.

El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el año es el siguiente:

(a) Impuesto diferido activo a 31 de diciembre de 2015	$ 7.449.367
Créditos a los resultados	861.000
Créditos/débitos a otros resultados integrales	-
Total a 31 de diciembre de 2016	6.588.367
Débitos a los resultados	379.580
Créditos/débitos a otros resultados integrales	-
Total a 31 de diciembre de 2017	6.208.787
(b) Impuesto diferido pasivo a 31 de diciembre de 2015	1.739.751

Créditos a los resultados	1.739.751
Créditos/débitos a otros resultados integrales	-
Total al 31 de diciembre de 2016	-
Débitos a los resultados	162.548
Créditos/débitos a otros resultados integrales	-
Total al 31 de diciembre de 2017	162.548
Total Efecto neto por impuesto diferido en resultados a 31 de diciembre de 2017	$ 542,128

Detalle a 31 de diciembre de 2017 de los conceptos para el cálculo de impuesto diferido según articulo 290 régimen de transición ley 1819 de 2016.

	Saldo (a)	**Base Diferido (b)**	**Tasa**	**Impuesto Diferido**
Pérdidas Fiscales	$ 25.721.596	$ 18.814.507	33%	$ 6.208.787
Impuesto diferido activo				$ 6.208.787

	Base Contable	**Base Fiscal**	**Diferencia Temporaria**	**Tasa**	**Impuesto Diferido**
Inversiones	$ 20.845.020	$ 20.795.824	$ 49.196	33%	$ 16.235
Depreciación PPyE	(346.142)	(789.517)	443.375	33%	146.314
Impuesto diferido pasivo					$ 162.548

Detalle a 31 de diciembre de 2016 de los conceptos para el cálculo de impuesto diferido son:

	Saldos	**Base Diferido**	**Tasa**	**Impuesto Diferido**
Pérdidas Fiscales	$26.329.325	$ 18.961.610	33%	$ 6.257.331
Utilidad proyectada al 2017	1.300.000	955.882	34%	325.000
Embargos	14.886	14.886	34%	5.061
ICA no pagado	2.867	2.867	34%	975
IMPTO DIFERIDO ACTIVO				$ 6.588.367

La compañía posee pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva generadas para los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, y 2015, las cuales fueron ajustadas fiscalmente.

La Compañía tomó la decisión de aplicar a las pérdidas fiscales la tarifa del 33% que es la tasa con la cual se espera recuperar el derecho, manejando la uniformidad en tasa con la aplicada para las diferencias temporarias pasivas.

La compañía posee pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva generadas en el año 2015 en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las cuales fueron ajustadas fiscalmente y se compensaron en la declaración del 2016, de las cuales se ha realizado compensación de excesos de renta presuntiva teniendo en cuenta que la ley permitió un tiempo de 5 años para ello, por ende, en el 2016 se compenso el saldo del exceso de presuntiva y parte de las pérdidas fiscales, basado en las proyecciones fiscales (10 años) y teniendo en cuenta la eliminación del impuesto CREE con la ley 1819 de 2016, la Compañía tomó la decisión de aplicar a las pérdidas fiscales la tarifa del 33% que es la tasa con la cual se espera recuperar el derecho, manejando la uniformidad en tasa con la aplicada para las diferencias temporarias pasivas.

La compañía para efectos fiscales proyecto sus resultados hasta el año 2018, dicha proyección muestra que continuarán generando utilidades fiscales las cuales serán objeto de compensación de pérdidas fiscales.

La compañía en la declaración de renta y complementarios del año fiscal 2016 compenso el total de excesos de renta presuntiva, quedando así únicamente el nuevo exceso de renta presuntiva del año 2017, que se compensará en el año 2018.

	Renta Ordinaria			
Año perdida fiscal	**Perdida fiscal**	**Actualización**	**Pérdidas fiscales ajustadas**	
2008	$ 3.528.523	$ -	$ 3.528.523	
2009	323.233	117.500	3.969.256	
2010	6.057.595	93.278	10.120.127	
2011	59.273	369.385	10.548.785	
2012	9.531.909	320.683	20.401.377	
2013	1.350.424	489.633	22.241.434	
2014	-	642.777	22.884.212	
2015	1.653.377	1.192.267	25.729.856	
2016	(1.479.355)	1.821.674	26.072.175	
2017	(350.579)	-	25.721.596	
Total	$ 20.674.400	$ 5.047.197	$ 25.721.596	(a)

Base calculo impuesto diferido - Las siguientes son las reglas para el régimen de transición por la aplicación de lo previsto en la Parte II de la ley 1819 de 2016 art 290.

Pérdidas Fiscales. El valor de las pérdidas fiscales generadas antes de 2017 en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), serán compensadas teniendo en cuenta la siguiente fórmula.

$$VPF_{2017} = \frac{(PF_{IRC} * TRyC) + (PF_{CREE} * (TCREE))}{TRyC_{2017}}$$

Donde:

VPF2017 Corresponde al valor de las pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas a partir del año gravable 2017.

PFIRC Corresponde al valor de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de 2016 por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios y que no hayan sido objeto de compensación.

TRyC Corresponde a la tarifa aplicable al contribuyente por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a 31 de diciembre de 2016.

PFCREE Corresponde al valor de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de 2016 por concepto del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) y que no hayan sido objeto de compensación.

TCREE Corresponde a la tarifa aplicable al contribuyente por concepto del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) aplicable a 31 de diciembre de 2016, sin incluir la sobretasa.

TRyC2017 Corresponde a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para el año 2017 sin incluir la sobretasa.

a. Conciliación entre el patrimonio contable y fiscal se presenta a continuación:

		2017		**2016**
Patrimonio contable	$	28.911.711	$	27.759.374
Partidas que incrementan el patrimonio				
Otros Activos		-		64.458
Partidas que disminuyen el patrimonio				
Depreciación Oficina		443.375		163.349
Otros Activos		49.196		4.572
Impuesto de Renta Diferido (cta Activo)		6.046.239		6.588.367
Patrimonio fiscal	$	22.371.042	$	21.067.544

Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva: Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía de seguros estipulan en Colombia que:

- Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 34% a título de impuesto de renta y complementarios por el año 2017, según la reforma tributaria Ley 1819 del 29 de diciembre 2016.

- La reforma tributaria Ley 1819 del 29 de diciembre 2016 derogo el impuesto sobre la renta para equidad CREE a partir del año 2017, por ende, los siguientes ítem tendrán como objetivo mostrar la norma aplicable para el impuesto sobre la renta para la equidad CREE hasta el año 2016:

b. De acuerdo con la legislación colombiana vigente, el siguiente es el detalle de la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto de renta y la renta gravable estimada a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Utilidad (perdida) antes de impuesto sobre la renta	$	1.944.455	$	281.503
Partidas que aumentan o (disminuyen) la utilidad fiscal				
Otros Gastos no deducibles		9.535		8.726
Gravamen al movimiento financiero (4 * 1000)		52.570		49.971
Impuestos asumidos		12.207		50.196

	2017	2016
Multas y sanciones	-	1.201
Gastos extraordinarios (Intereses multas-gtos ejercicios anteriores)	4	-
Perdida en venta de Inversiones	20.964	27.466
Causación Lineal	1.731.100	1.532.371
Impuesto del ICA	-	(1.984)
Impuesto al consumo	2.367	4.029
Valoración Inversiones Negociables Renta Fija	(2.375.752)	(1.941.497)
Dividendos y participaciones no gravados	(25.947)	(10.575)
Ajuste por cambio política comisiones (a)	-	5.116.914
Edificios	89.141	-
Depreciación Fiscal Edificios	(369.167)	-
	2017	**2016**
Utilidad Fiscal	1.091.478	5.118.321
Menos: Compensación fiscales Renta	(356.210)	(4.628.778)
Utilidad Liquida Gravable Renta y Complementarios	735.268	489.543
Renta presuntiva	735.268	489.543
Renta Líquida gravable Renta y Complementarios	735.268	489.543
Tasa impositiva Renta y Complementarios	34%	25%
Impuesto de renta y Complementarios	249.991	122.386
Menos: Compensación fiscales CREE	-	(2.376.762)
Utilidad Liquida Gravable CREE	2.741.559	2.741.559
Tasa impositiva CREE	0%	9%
Impuesto CREE	-	246.740
Sobretasa CREE 6%	-	116.494
Total provisión impuesto	$ 249.991	$ 485.620

44. UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN

Se adjunta a continuación el cálculo de las ganancias básicas por acción que es coincidente con las ganancias diluidas por acción al no existir ninguna acción ordinaria potencial:

Utilidad o Pérdida del Ejercicio	$ 1.152.336	$ 674.634
Capital Suscrito y Pagado	13.249.585	13.249.585
Valor nominal de la acción	5	5
Número de Acciones en Circulación	2.649.917	2.649.917
Utilidad/Pérdida por Acción	0,43	0,25

45. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la compañía tuvo operaciones reciprocas con Barents Re Reinsurance Company INC, así:

Operaciones activas:		
Reservas técnicas de reaseguros	$ 64.468.010	$ 42.478.567

	$ 64.468.010	$ 42.478.567
Operaciones pasivas:		
Cuenta corriente reaseguradores	$ 2.157.071	$ 5.220.467
	$ 2.157.071	$ 5.220.467
Ingresos:		
Comisión de reaseguros	$ 6.018.506	$ 8.130.616
Participación de utilidades	367.395	1.843.519
	$ 6.385.901	$ 9.974.135
Gastos:		
Primas cedidas	20.747.178	22.842.584
Costo de contratos no proporcionales	295.026	148.200
Intereses reconocidos a reaseguradores	106.815	185.663
	$ 21.149.019	$ 23.176.447

46. CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA

	2017	2016
Cuentas contingentes		
Pérdidas fiscales por amortizar	$ 25.715.965	$ 26.072.175
	$ 25.715.965	$ 26.072.175
Acreedoras		
Valores netos asegurados	$ (1.382.153.000)	$ (523.422.000)
Depósitos en garantía	(200.000)	(200.000)
	$ (1.382.353.000)	$ (523.622.000)
Cuentas de Orden		
Deudoras		
Inversiones admisibles de las reservas técnicas	$ 9.922.730	$ 9.209.575
Bienes y valores entregados en garantía	50.000	50.000
Otras cuentas de orden deudoras	21.135	(1.288)
	$ 9.993.865	$ 9.258.287
Acreedoras		
Valor fiscal del patrimonio	$ (23.061.374)	$ (23.061.374)
Capitalización por revalorización del patrimonio	(10.496.208)	(10.496.208)
Corrección monetaria fiscal	(1.731.100)	(1.532.371)
	$ (35.288.682)	$ (35.089.953)

47. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y Alta Gerencia – La sociedad cuenta con una asamblea de accionistas, como máximo órgano de dirección, La administración de la sociedad está a cargo de la junta directiva, compuesta por cinco miembros y sus respectivos suplentes personales y del representante legal y sus suplentes, Conforme a los estatutos sociales, son deberes de los administradores:

1. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.

2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.

3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la Revisoría Fiscal.

4. Guardar y proteger la reserva técnica.

5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.

6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos.

7. Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas, En estos casos, el Administrador dará a la Asamblea de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión, De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del administrador, si fuere accionista, En todo caso, la autorización de la Asamblea General de Accionistas solo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

8. Los administradores tendrán la obligación de inscribir en el Registro Mercantil una situación de control cuando se configure según lo prescrito por los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, así como toda modificación de esta situación del control o del grupo.

La Junta Directiva de la compañía está muy involucrada en la operación, por medio de la asistencia a las reuniones ordinarias de la junta directiva, que se realiza por lo menos mensualmente, y en la cual ordinariamente se hace un análisis de la situación financiera, comercial técnica y de riesgos de la compañía y se evalúan todos aquellos temas extraordinarios de la sociedad.

A la fecha, la representación legal de la compañía es ejercida por el Gerente General, el presidente de la Junta Directiva y el Gerente Administrativo y Financiero, mientras que el Secretario General, ostenta el cargo de representante legal para asuntos judiciales.

Reportes a la Junta Directiva - Como se comentó anteriormente, la Junta Directiva recibe mensualmente en sus reuniones ordinarias, un reporte de la actividad de la sociedad con corte al mes anterior que contiene un análisis financiero, administrativo, técnico, comercial y de riesgos, En todo caso, los miembros de la junta directiva son retroalimentados constantemente por la gerencia general de aspectos extraordinarios de los cuales deban tener conocimiento.

Riesgo de Crédito La Gerencia de Riesgos analiza mensualmente, y es llevado a Junta Directiva, el comportamiento y estructura de la cartera, concentración de cartera por tomador e intermediario, análisis de los negocios efectuados, las provisiones generadas, la gestión de recaudos y las medidas a adoptar en caso de incumplimientos presentados.

Obligaciones a cargo de los Reaseguradores - La Compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera e inscritos en el REACOEX y durante el año 2017 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias.

La Gerencia Técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de los mismos.

Recaudos de Primas y Monitoreo de la Cartera - La compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar

los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera.

La Gerencia Financiera y Administrativa es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en el Comité de Cartera para el monitoreo permanente.

Intermediarios y Compañías con Operación de Coaseguro - La Compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo de su negocio ni en sus operaciones de Coaseguro.

Exposición de riesgo en las pólizas de cumplimiento - En la suscripción de pólizas de cumplimiento se efectúa el análisis de riesgo a cargo del afianzado y que a su vez se traslada a la Aseguradora a través de la cobertura de cumplimiento, Para tal efecto, la Compañía tiene en cuenta lo señalado en el Manual de suscripción y políticas establecidas en los contratos de Reaseguros.

Préstamos a terceros – Al cierre de diciembre de 2017, no se registra dentro de los estados financieros préstamos a terceros.

Estructura Organizacional y Recurso Humano - La Gestión de Riesgos es una función principal y parte fundamental dentro de la actividad normal de cualquier entidad, Esto implica que todas las áreas deben estar involucradas directa o indirectamente en función de la Gestión Integral de Riesgos, y por lo tanto sus directivos deben trabajar para que toda la estructura organizacional este en perfecta sintonía con dicha filosofía.

De acuerdo a los principios mencionados, la estructura organizacional diseñada en NACIONAL DE SEGUROS S,A, Propende por la independencia y autonomía del área de riesgos (Middle Office), de las áreas de negociación (Front Office), registro y cumplimiento de operaciones (Back Office), guardando una línea directa de reporte al comité de inversiones y la junta directiva en el caso que se requiera, con el fin de garantizar la adecuada organización, segregación y ejecución de las actividades, estableciendo límites y medidas organizacionales necesarias para la delimitación de los riesgos y la prevención de conflictos de interés.

De acuerdo a la disposición normativa, a continuación, se presenta las áreas involucradas dentro de la gestión de riesgos financieros.

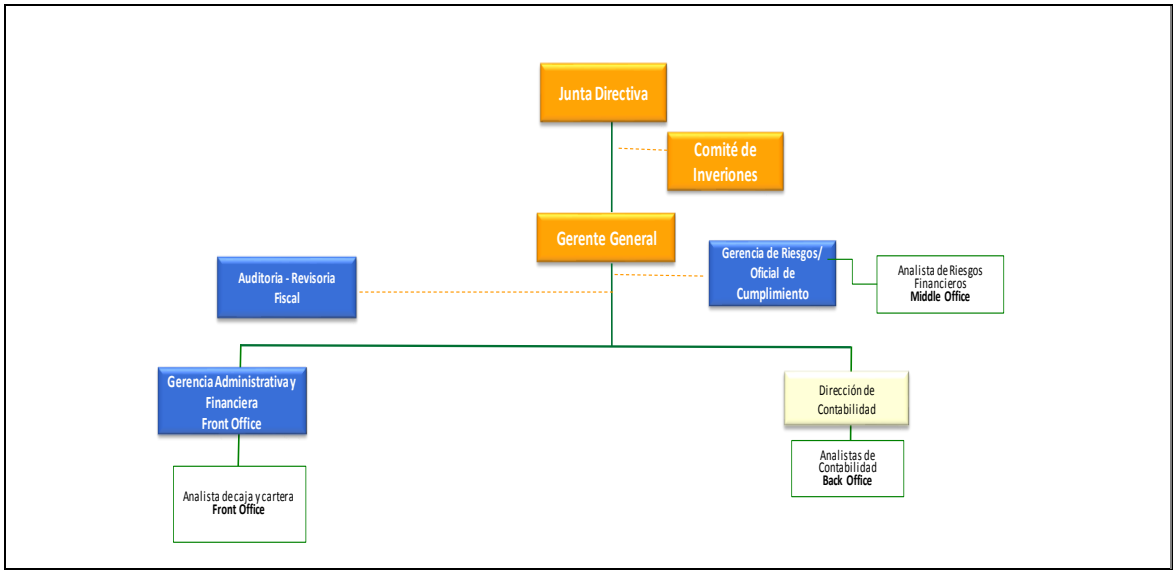

Para tal fin, se realizan las siguientes actividades por parte de los funcionarios que conforman el sistema de administración de riesgo de mercado:

Junta Directiva: *Es* la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de riesgo de mercado, los reglamentos, manuales de procedimientos y funciones de las áreas pertenecientes a la entidad vigilada, así como sus respectivas actualizaciones.

Gerente General*:* Es el área encargada de mantener un seguimiento permanente del cumplimiento de las funciones del área o unidad de gestión de riesgo de mercado y de sus funcionarios, garantizar el efectivo cumplimiento de las políticas definidas y mantener informada a la junta directiva.

Comité de inversiones*:* se encarga de evaluar el riesgo, definir los lineamientos y actuaciones a seguir, así como de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la aseguradora en materia de riesgo.

Auditoria*:* son las áreas encargadas de efectuar una revisión y evaluación de los sistemas de administración de riesgo, informando oportunamente de los resultados.

Front Office: Es el área encargada de la negociación de las operaciones, de las relaciones con los clientes y de los aspectos comerciales y lo hará de manera directa o a través de los sistemas electrónicos de negociación si existe el mecanismo y/o a través de los intermediarios de valores.

Back Office*:* Es el área encargada de ejecutar los aspectos operativos de la Tesorería tales como el procesamiento, cumplimiento, contabilización y validación de la liquidación de operaciones.

Middle Office*:* Es el área encargada de la medición y análisis de riesgos, de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad legal y por la entidad.

Los aspectos de ética y conducta específicos para la administración de riesgo se encuentran recopilados en el código de conducta de NACIONAL DE SEGUROS S.A., y establece directrices específicas para la actividad de las diferentes áreas que componen la compañía, entre ellos las áreas que componen el sistema de administración de riesgo de mercado.

48. CONTROLES DE LEY

Margen de solvencia y patrimonio técnico - La Compañía debe mantener niveles adecuados de solidez financiera y fortaleza patrimonial de acuerdo con normas vigentes, Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía cumplió la relación de solvencia, así:

	2017	2016
Patrimonio Técnico	$ 25.678.375	$ 22.747.593
Patrimonio Adecuado	4.791.298	4.222.780
Exceso (defecto)	$ 20.887.077	$ 18.524.813

La Compañía ha cumplido durante el año que se reporta con los requerimientos de capitales mínimos así:

Requerido Ley 795 de 2003	$ 13.482.000	$ 12.747.000
Patrimonio acreditado	24.526.039	22.072.958
Exceso (defecto)	$ 11.044.039	$ 9.325.958

La Compañía mantiene la información financiera con la debida oportunidad y eficacia, con el propósito que dicha información sea divulgada y utilizada, para efectos estadísticos, conocimiento permanente de la situación económica y resultado del negocio, Las diferentes áreas de la Compañía deben reportar todas y cada una de las transacciones, con una periodicidad diaria, semanal y mensual, cumpliendo un cronograma previamente establecido para la elaboración los Estados Financieros y demás informes contables.

49. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Nacional de Seguros ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), en los términos establecidos por las normas internas y externas, encaminadas a detectar y prevenir eventos de Riesgo de LA/FT, Durante el 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- La Gerencia de Riesgos en Conjunto con el Back Office, de la Gerencia Técnica, implementaron la integración de la consulta de centrales de riesgos más información de listas, procesos administrativos y judiciales, a través del proveedor TRANSUNION. Lo anterior con el fin de optimizar la actividad de vinculación de clientes y garantizar la consulta de listas preventiva.

- Se optimizó la consulta online y el análisis del resultado de las consultas masivas de listas, procesos administrativos y judiciales realizados a las contrapartes de la compañía como parte de su monitoreo permanente, para ello se estableció una relación contractual con el proveedor Risks International SAS, a través del producto Compliance.

- La Gerencia de Riesgos reforzó la capacitación a los funcionarios de la Gerencia Técnica y en especial al equipo Back Office respecto a las actualizaciones normativas del SARLAFT dada la expedición de la Circular Externa 055 de diciembre de 2016, en especial lo referente a beneficiario final, el procedimiento de conocimiento de cliente y los controles respecto al análisis del resultado de listas. Lo anterior con el fin de garantizar la correcta validación de formulario SARLAFT y los controles que se deben ejercer para el fortalecimiento del sistema.

- Se creó el procedimiento de conocimiento del cliente, el cual tipifica las políticas, actividades y controles que se deben ejecutar para la validación efectiva del formulario SARLAFT y demás obligaciones normativas respecto al sistema.

- Se actualizaron los procedimientos respecto a la validación de las contrapartes: Proveedores, intermediarios, beneficiarios, funcionarios, entre otros.

- Se implementaron formatos respecto a las devoluciones de dinero.

- Se monitorearon clientes respecto a noticias relacionadas con delitos fuentes del lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Se monitorea el cargue de formularios de conocimiento al cliente y formularios vencidos con producción vigente, para la respectiva actualización.

- Consulta de listas a proveedores e intermediarios dentro de los respectivos procesos de vinculación.

- Se adquirió y se diseñó con el proveedor PIXO la capacitación y evaluación virtual sobre el sistema SARLAFT, la cual ya fue diligenciada por los funcionarios y con la retroalimentación se va a capacitar y avaluar a intermediarios y proveedores de la compañía.

- Se realizó el testing de controles SARLAFT, donde se evidenciaron oportunidades de mejorar, las cuales se están desarrollando con la Dirección de Tecnología con el fin de optimizar los controles de SARLAFT a nivel operativo y normativo,

- Se presentó en la Junta Directiva de diciembre la actualización del manual SARLAFT.

50. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL

Durante el año 2017 Nacional de Seguros S.A., dando cumplimiento a las políticas internas y a lo establecido en Capítulo IV, título I, parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha gestionado un Sistema de Control interno que le permite obtener un grado de seguridad razonable con respecto a la eficacia y eficiencia de sus operaciones, prevención y mitigación de riesgos y fraudes, confiabilidad y oportunidad de la información interna y externa generada, cumplimiento de las normas y regulación aplicable.

Para el desarrollo y aplicación del Sistema de Control Interno Nacional de Seguros S.A., ha establecido una estructura de control interno que ha considerado:

- Ambiente de Control: La compañía cuenta con elementos de cultura organizacional que fomentan el conocimiento y aplicación de valores y principios de la organización, se han diseñado objetivos y estrategias alineadas con la misión y visión corporativa, se tiene establecido un Manual de Ética el cual ha sido revisado y ajustado a los requerimientos de la operación, existen procedimientos para la vinculación , formación y evaluación del desempeño de las competencias y funciones acordes con la estructura organizacional de la compañía.

- Gestión de Riesgos: Nacional de Seguros S.A., tiene implementado un sistema integral de administración de riesgos el cual ha sido gestionado buscando minimizar la materialización de eventos que afecten el logro de los objetivos de la compañía.

- Actividades de Control: La compañía ha diseñado, implementado y desarrollado políticas y procedimientos de control, acordes con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva y la Alta Gerencia, que permiten mitigar los riesgos identificados.

- Información y Comunicación: Durante el año 2017 Nacional de Seguros diseñó y desarrolló políticas y procedimientos para asegurar que la información cumpla con los criterios de seguridad y calidad, de igual manera se han establecido canales para garantizar una adecuada comunicación al interior como al exterior de la compañía.

- Monitoreo: El sistema de control interno de la compañía se realiza mediante actividades de supervisión periódicas por parte de los líderes de los procesos, las cuales han sido diseñadas e implementadas en la documentación y los sistemas de información, revisión de las políticas y procedimientos.

- Control Interno en la Gestión Contable: Nacional de Seguros cuenta con políticas y procedimientos contables, aprobados y ajustados a la operación y aplica controles para la preparación y revisión de los estados financieros y demás informes, buscando asegurar la presentación de manera razonable la situación financiera y resultados de la compañía, y el cumplimiento normas y principios aplicables al negocio.

- Control Interno Tecnológico: Las políticas y procedimientos que la compañía ha diseñado e implementado en la gestión tecnológica permiten asegurar la prestación de los servicios en condiciones de seguridad, calidad y cumplimiento, apoyados en un plan alineado con la estrategia de la aseguradora.

La administración tiene establecido obtener informes periódicos respecto a evaluaciones independientes por intermedio de la Gerencia de Auditoría, quien desarrolló el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2017 realizando auditorias sobre los procesos, sistemas de gestión de riesgos, ejecución de la estrategia, seguimiento a los planes de acción vigentes que han sido formulados en cada informe de auditoría. De otra parte, se gestionan oportunamente los informes de la Revisoría Fiscal, requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, Dian y demás entes de vigilancia y control externos. En las conclusiones emitidas por estos órganos de control para el año 2017 no se identificaron deficiencias o debilidades que se puedan considerar materiales o que hubieren tenido un impacto significativo en el sistema de control interno de la compañía.

51. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La administración no tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos Estados Financieros individuales y su fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente,

52. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 22 de febrero de 2018 según acta No 1116, Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.